La Prensa

El diario de Honduras

Lunes
23 de septiembre de 2024

L 15.00
SAN PEDRO SULA, HONDURAS
AÑO LIX - NO. 52643
40 PÁGINAS

TRES TESTIGOS OBSERVARON EL ATAQUE

EL SICARIO QUE ASESINÓ A JUAN LÓPEZ ANDABA SOLO

La Prensa EXCLUSIVA

▶Un equipo de LA PRENSA recorrió la escena del crimen y platicó con personas que vieron huir al pistolero

▶El atacante andaba en una moto pequeña y al momento de disparar se bajó de ella. El rostro lo andaba tapado PÁGINAS 2-3

FOTO YOSEPH AMAYA

La Prensa Mente Sana
Cuidando la salud mental de niños y jóvenes

ALEGRÍA POR LLEGADA DE MENTE SANA A ESCUELAS Y COLEGIOS

Equipos de profesionales de la psicología abordaron a profundidad con alumnos de los centros pilotos el contenido de los fascículos sobre salud mental que publica Diario LA PRENSA todos los jueves PÁGINAS 10-11

APERTURA

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN La Prensa

ESTABA EN EL CARRO

Tres testigos vieron al sicario que mató a Juan López

▶LA PRENSA Premium conoció que el crimen fue observado por testigos directos y otros que estaban a lo lejos. El sicario huyó en una moto utilizada comúnmente por mujeres

LP Premium CONTENIDO EXCLUSIVO

COLÓN. Muchos testigos, pero con temor a declarar, observaron el asesinato del ambientalista Juan Antonio López la noche del 14 de septiembre en las afueras de la iglesia de la colonia Fabio Ulloa de Tocoa, Colón, donde un sicario le disparó en varias ocasiones.

El ambiente de zozobra predomina en las calles cercanas a la iglesia, pues muchos policías se han acercado a la zona para hacer diligencias de investigación en la escena del crimen, así como para tratar de identificar al hombre que le disparó en repetidas ocasiones a la víctima.

LA PRENSA Premium estuvo en Tocoa cuatro días después del asesinato de Juan López. Se observó la lucha de organizaciones campesinas, así como de la sociedad civil, que se pronuncian a diario para exigir justicia.

La exigencia también traspasó fronteras, pues organizaciones de derechos humanos internacionales, así como congresistas de Estados Unidos y personalidades de otros países también pidieron esclarecer el crimen contra López, especialmente porque desde 2023 tenía medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tras recibir amenazas. Juan fue acusado en 2018 junto con otras personas de privación injusta de libertad, incendio agravado, robo y asociación ilícita tras oponerse a un proyecto minero en el río Guapinol. El director de la Policía Nacional, Juan Manuel Godoy, así como el titular de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), Eduardo Turcios Andrade, permanecían en Tocoa haciendo tareas de coordinación con el equipo de investigación que viajó desde Tegucigalpa.

Sicario. La tarde del 14 de septiembre Juan Antonio López salió de su casa a la iglesia de la colonia Fabio Ulloa a una celebración religiosa, pues también era delegado de la pastoral social de la diócesis de Trujillo y delegado de la palabra.

Luego de haber terminado la celebración, López salió de la iglesia y se subió a su camioneta mientras esperaba que su compañera cerrara el portón principal.

Juan esperaba sentado en el asiento del conductor del vehículo cuando un hombre con un casco puesto y con mascarilla intentó abrirle la puerta del pasajero; luego de varios intentos fallidos se apostó enfrente del carro y comenzó a dispararle en reiteradas ocasiones. Mientras el atacante disparaba, tres personas buscaron resguardo, pero también observaron lo ocurrido, conoció LA PRENSA Premium durante su visita a Colón.

El responsable del crimen conducía una motocicleta pequeña, con características similares a las utilizadas comúnmente por mujeres -pero la fuente no brindó detalles o especificaciones concretas-; luego de disparar corrió hasta donde tenía el vehículo de dos ruedas, pero "por la premura, al inicio no le encendía y después se fue huyendo", comentó uno de los testigos.

"Todo ocurrió muy rápido, al escuchar los dos primeros sonidos creí que eran cohetes, pero luego ya vimos lo que estaba pasando, al salir de la casa la mujer que andaba con la víctima lloraba desesperada, pero ya no pudieron hacer nada porque estaba muerto dentro del carro", relató.

Rápidamente la escena se llenó de vecinos, pues en una de las esquinas de la cuadra cercana a la iglesia había una reunión familiar y en el otro extremo aún más retirado estaba otra celebración de una iglesia evangélica.

Cuando la policía llegó a la escena del crimen observó que el cuerpo de Juan Antonio López tenía varias heridas en el pecho.

Las personas en el lugar también tenían abierta la puerta del vehículo, pues en su desesperación trataron de ayudarlo, pero algunos comentaron que estaba sin vida.

Cámaras. En varias cuadras de la colonia Fabio Ulloa, por donde el sicario en motocicleta circuló, hay cámaras de seguridad en las viviendas que pueden ayudar en las investigaciones del caso.

Durante un recorrido, este equipo identificó una vivienda cerca de la iglesia que tenía dos cámaras, mientras que en otra casa siguiendo por la vía había otras dos. "El hombre andaba tapada su cara, porque sabía lo que haría, estas cuadras en la noches son algo oscuras y aprovechó, pero sí había bastantes personas que pudieron haberlo visto o se fijaron en más detalles", comentó uno de los tocoeños, quien dijo estar indignado por tanto asesinado en la comunidad.

El equipo de LA PRENSA Premiun también escuchó el relató de otro de los pobladores que solo dijo haber visto el motociclista huir después del tiroteo, pero por la oscuridad no reparó en los detalles y confirmó que en la calle había varias personas cuando sucedió el crimen.

"Estamos con miedo, muchos no van a hablar porque ya sabemos lo que nos puede pasar", argumentó, al tiempo que expresó que son las autoridades las que tienen que hacer las investigaciones para que el asesinato de López no quede en la impunidad.

Estacionado estaba el carro de Juan cuando le disparó el sicario.

Denuncia. Dos días antes de ser asesinado, Juan López, como coordinador departamental de la corriente de Libre y regidor de la municipalidad de Tocoa, solicitó en conferencia de prensa la renuncia voluntaria del alcalde Adán Fúnez porque aparecía en un video de una reunión con Carlos Zelaya y cinco narcotraficantes. "Que renuncie voluntariamente porque sabe que hay una situación que no puede sostenerse en términos legales, y en caso de que no renuncie, que sea la fuerza popular la que lo obligue a hacerlo, porque ya no es la persona indicada para dirigir los destinos del municipio", mencionó Juan López en la conferencia del 12 de septiembre.

A la par de Juan estaba su compañera Esli Banegas del Comité de Defensa de los Bienes Comunes de Tocoa, Colón, quien expresó que en ese momento el planteamiento de la FRP (Fuerza de

EL PAPA FRANCISCO CONDENÓ EL ASESINATO DEL AMBIENTALISTA HONDUREÑO JUAN LÓPEZ

LP Premium
Ingrese a
www.laprensa.hn/premium
y vea gráficos interactivos

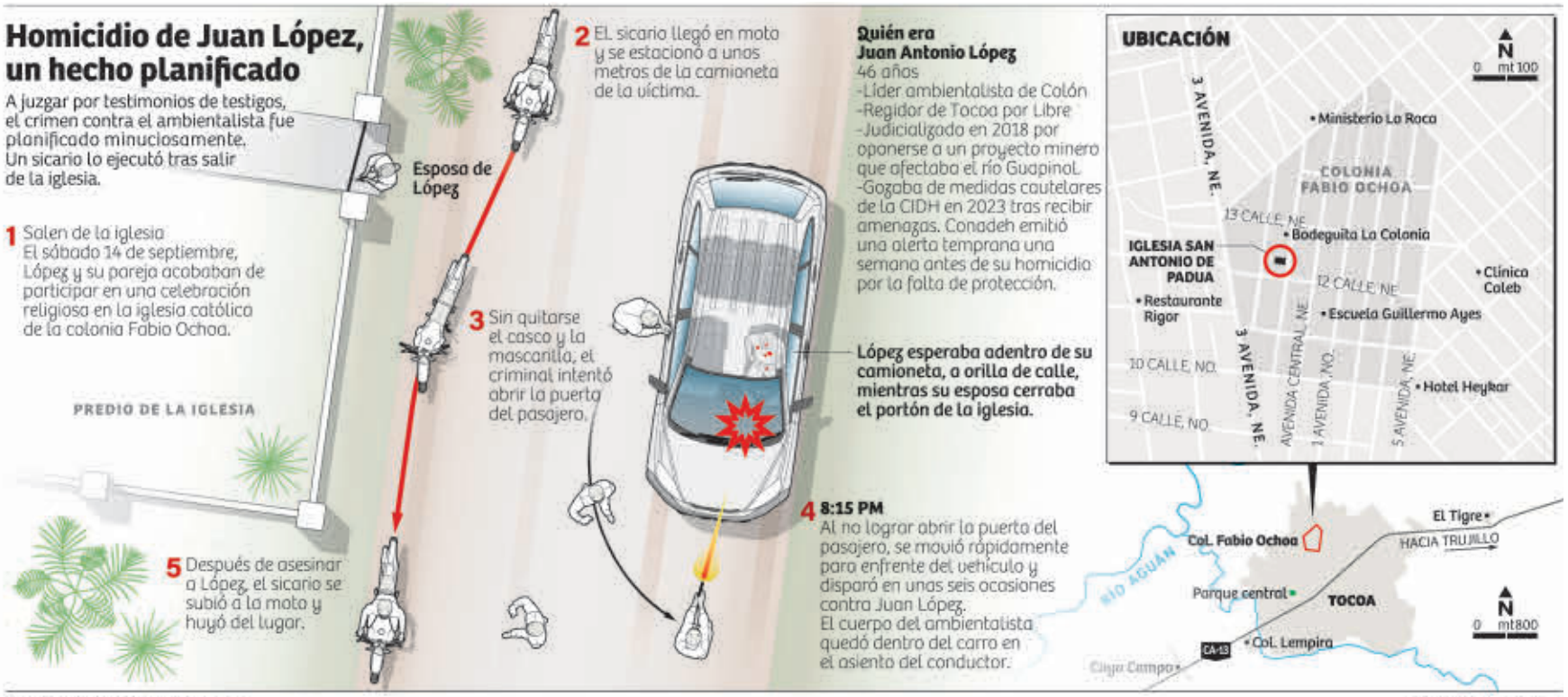

MANUEL AGUILAR
Director de la Policía Nacional

"ESTAMOS TRABAJANDO EN LA INVESTIGACIÓN DEL ASESINATO CON UN EQUIPO TÉCNICO DE TEGUCIGALPA"

EDY TÁBORA
Abogado del Bufete para los Pueblos

"LA INVESTIGACIÓN DEBE CENTRARSE EN LAS AMENAZAS POR LA LUCHA DEL AMBIENTE Y DE AUTORIDADES LOCALES"

ADÁN FÚNEZ
Alcalde de Tocoa

"LAMENTO LA MUERTE DE JUAN LÓPEZ, PEDIMOS QUE INVESTIGUEN Y DEN CON LOS RESPONSABLES DEL CRIMEN"

La casa del alcalde de Tocoa, Adán Fúnez, permanece resguardada por policías y militares, mientras en Tocoa piden justicia por el crimen.

Refundación Popular) era rescatar la dignidad del partido Libre, que establece en sus estatutos, y a raíz de que ya había renunciado Carlos Zelaya de la misma corriente 28 de Junio, que con el alcalde Adán Fúnez se hiciera la misma solicitud.

"Juan no estaba hablando como persona, sino como coordinador departamental de la corriente y apoyado por todas las organizaciones de una coordinadora nacional que ha luchado desde hace muchos años", apuntó. Expresó que Juan era un hombre íntegro, honrado y después de un análisis consensuado, en colectivo y sin ninguna posición individual, tomaron la decisión de solicitar la renuncia del alcalde de Tocoa por haber participado en la reunión de la cual fue publicado un video.

Responsabilidad. Después del asesinato del ambientalista Juan López, el sacerdote Carlos Orellana responsabilizó del crimen al alcalde Adán Fúnez durante una homilía.

"El alcalde está comandando una estructura de narcotráfico, sicariato, corrupción y ostenta quedarse en el poder a costa del derramamiento de sangre", afirmó.

El alcalde Adán Fúnez, quien ya no era visto públicamente después de la publicación del narcovideo y tampoco contestaba llamadas de medios de comunicación, después de los señalamientos del sacerdote dejó su casa en la colonia 18 de septiembre en Colón.

En declaraciones al noticiero TN5, Fúnez dijo que lamentaba la muerte violenta de Juan López. "Pedimos que las autoridades nacionales, a través del director de la policía, dé con el paradero de los hechores materiales e intelectuales del asesinato".

Sobre el señalamiento que hizo el sacerdote aseguró que era una falta de respeto al ser humano, porque "los cercanos a Juan López han manifestado que es un crimen político, debería de haber una investigación a todos los políticos del departamento de Colón".

El director de la Policía Nacional, Juan Manuel Aguilar Godoy, indicó que se han hecho múltiples diligencias, y las investigaciones ya están avanzadas con un equipo técnico especializado de la DPI.

"Se va a tomar el tiempo necesario para resolver este caso y no aceptamos injerencias de ningún órgano externo".

Agregó que están trabajando el caso con la Fiscalía de Tegucigalpa, con la cual ya han llevado juntos otros casos.

Para el abogado Eddy Tábora, del Bufete Jurídico para los Pueblos, la comisión nombrada para investigar este asesinato ha tenido mucha descoordinación, por eso no han querido autoridades locales en el caso, porque las instituciones han sido utilizadas para criminalizar, perseguir, vigilar y judicializar a los defensores y eso ha generado mucha desconfianza en la población.

Expuso que en el caso del asesinato de Juan López solo hay dos cosas que deben de investigarse, una de esas son las denuncias que había por la lucha del medio ambiente y las amenazas e intimidaciones por parte de autoridades locales vinculadas a la corporación municipal.

Recalcó que la persona que asesinó a Juan López lo hizo con mucha frialdad y en medio de mucha gente cuando la víctima había salido de la iglesia, pero nadie pudo reaccionar porque no andan armas.

El Pontífice. El papa Francisco también reaccionó en torno a la muerte del ambientalista.

"Me he enterado con dolor de que en Honduras ha sido asesinado Juan López, delegado de la palabra de Dios, coordinador de la diócesis de Trujillo y miembro fundador de la pastoral de ecología integral de Honduras.

"Me uno al luto de esta iglesia y a la condena de toda forma de violencia. Estoy cerca de quienes ven pisoteados sus derechos elementales y de quienes trabajan por el bien común en respuesta al grito de los pobres y de la tierra", puntualizó la máxima autoridad de la iglesia Católica.

PAÍS

POSTURA. LA SIT ASEGURA AVANCES EN REPARACIÓN DE BORDOS, PERO AFECTADOS SEÑALAN QUE NO ES ASÍ

En el valle de Sula claman por la represa El Tablón

▶Aunque ya están los estudios de factibilidad de la megaobra, empresarios piden al Gobierno que incluya la construcción de la represa en el Presupuesto General 2025

Kleymer Baquedano
kleymer.baquedano@laprensa.hn

DATO
El informe de la Cepal detalla que Eta y Iota dejaron pérdidas de 52,099 millones de lempiras.

VULNERABILIDAD. Los pobladores del valle de Sula sienten temor ante la temporada de huracanes este año. FOTO LA PRENSA

SAN PEDRO SULA. Durante las tormentas Eta y Iota, hace cuatro años, Ana Ordóñez tuvo pérdidas materiales mayores que en el huracán Mitch en 1998.

Desde entonces, vive con lo más necesario, porque al igual que los más de 20,000 pobladores del sector Rivera Hernández en San Pedro Sula, tiene temor cada vez que viene el invierno, de una vez más, perderlo todo.

"A finales de año, cuando las lluvias se intensifican, hay temor de volver a inundarnos, porque ahora estamos más vulnerables que antes", expresó Ordóñez.

Este mes de septiembre ya comenzaron las lluvias, pero a finales de octubre se sumarán los frentes fríos, que aumentarán más las probabilidades de inundaciones, pues pronostican también que impacte en Honduras un huracán o tormenta tropical.

Los hondureños siguen esperando que avancen los proyectos de construcción de las represas, sobre todo los pobladores del valle de Sula, que tienen cifradas sus esperanzas en la represa El Tablón, en el río Chamelecón, por su avance en los diseños.

Los empresarios reconocen que construir una represa no es fácil; sin embargo, esperan y solicitan al gobierno que preside Xiomara Castro que esta importante obra sea incluida en el Presupuesto General 2025 y sea una prioridad para su administración y que durante este tiempo se inicie la obra.

Durante un evento en San Pedro Sula, Karim Qubain, presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés, le pidió personalmente a la presidenta Castro que incluya la construcción de la represa multipropósito El Tablón en el presupuesto del próximo año.

"El valle de Sula contribuye con el 60% del Producto Interno Bruto del país, cuánto más pudiera aportar sin inundaciones", preguntó Qubain a la mandataria.

En julio, durante una conferencia de prensa en donde presentó los avances en los estudios de factibilidad, Erick Tejada, ministro de Energía, aseguró que la construcción de El Tablón comenzará en el primer semestre de 2025 y tardará unos tres años y medio.

Alejandra Mejía, directora ejecutiva de la Cámara de Comercio e Industrias de Choloma (CCICH), recalcó a LA PRENSA que la construcción de las represas es una demanda de pobladores y empresarios, ya que además de causar pérdidas económicas y humanas, las inundaciones alejan las inversiones. Muchos negocios no se han podido recuperar después de las afectaciones por las tormentas de 2020.

Reparación de bordos. Octavio Pineda, titular de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), aseguró que han avanzado en la reparación de bordos y obras de mitigación para hacerle frente a las lluvias que se avecinan.

"Son 62 obras, concluidas llevamos 23, en ejecución unas 32, desearíamos tener más proyectos de este tipo, pero el tema presupuestario, estamos a contrarreloj trabajando en municipios como Pimienta, El Progreso, San Pedro Sula, Negrito, Tela y toda la parte del valle de Sula que pierde unas 45,000 hectáreas por año", indicó Pineda a LA PRENSA.

Pineda aseguró que el 80% de los trabajos estarán listos este año y se invierten más de 400 millones de lempiras.

Raúl Cárcamo, presidente de la Cámara de Comercio de El Progreso, dijo a este rotativo que los trabajos de mitigación no se están viendo, al grado que una fábrica de azúcar tuvo que reparar bordos para evitar daños en sus cultivos. Cárcamo contó que las inundaciones obligó a muchas familias que no lo tenían planeado, a migrar, otros han quedado con temor, pero no tienen otra opción de vivienda.

En el caso de los empresarios, esta vulnerabilidad los desmotiva a invertir y generar empleo.

Octubre y noviembre, los meses de más fuertes lluvias

CLIMA. Frentes fríos llegarán en segunda semana de octubre.

El pronóstico de Cenaos es que desde finales de octubre se sumarán los frentes fríos y en noviembre más lluvias

SAN PEDRO SULA. El Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos) advirtió que desde este mes de septiembre, Honduras estaría bajo los efectos de La Niña, fenómeno natural que produce más lluvia.

A este evento, desde finales de octubre se le sumarán los frentes fríos, que aumentarán más las probabilidades de que huracanes de altas magnitudes puedan impactar en este país.

En noviembre, perfilado a ser más caótico por lluvias, "puede haber interacción entre frentes fríos y ciclones tropicales que podrían dejar afectaciones en el país, pero especialmente en el norte", declaró Francisco Argeñal, director de Cenaos.

Laura descubrió nuevos lugares porque

Ahorrar es Poder

¡Abre tu cuenta en agencias!

Ficohsa

REACCIONES. ABOGADOS INTUYEN QUE HABRÁ DEMANDAS INTERNACIONALES

Magistrado asegura que resolución contra las zede no busca persecución

PODER. Pleno de magistrados de la Corte Suprema de Justicia en sesión el viernes pasado.

Staff
redaccion@laprensa.hn

Ramón Barrios, diputado de Libre, asegura que "hay una responsabilidad de los congresistas que aprobaron las zede"

TEGUCIGALPA. "La sentencia no tiene el propósito de perseguir absolutamente a nadie que haya provocado la creación de las zede, solo se busca devolver la autonomía al Estado", aseguró el magistrado Mario Díaz.

El viernes, la Corte Suprema de Justicia resolvió que el decreto 236-2012, que reforma a los artículos 294, 303 y 329 de la Carta Magna, así como el decreto 120-2013, que contiene la Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo (zede), aprobadas en 2013, vulneran la Constitución de la República.

El fallo del pleno, en el que fueron integrados cinco magistrados suplentes, es con efecto anulatorio de origen por vulnerar artículos pétreos establecidos en el texto constitucional.

Pero el magistrado Mario Díaz asegura que no se busca perseguir a los diputados del Congreso Nacional que las respaldaron. Insistió en que el objetivo de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia es restablecer el orden previo a la reforma constitucional que introdujo las zede en el país.

Al ser consultado sobre si el fallo de inconstitucionalidad podría ser utilizado como un arma política en contra de la oposición, Díaz enfatizó en que "eso ya escaparía de la responsabilidad de la resolución, porque solo se busca resolver el entuerto jurídico y el problema de inconstitucionalidad de la norma. Nos responsabilizamos de la sentencia y de las motivaciones y explicaciones que daremos en ella, pero otro tipo de situaciones se escapan de nuestro control y responsabilidad".

Claves

1__Tres son las zede que operan en Honduras: Próspera en Roatán, constituyéndose en 2017; Ciudad Morazán en Choloma, constituida en 2018, y Orquídea, en San Marcos de Colón, Choluteca, se constituyó en junio de 2021.

2__El analista Olban Valladares dice que "hay un proyecto político en este asunto de querer hacer las cosas a la carrera porque se está terminando el período presidencial y ellos necesitan antes de que termine septiembre como en otros proyectos que están acelerados.

Reacciones. La resolución de la Corte abrió un debate con opiniones encontradas a la clase política, quienes por un lado piden que diputados que impulsaron este régimen deben ser juzgados, mientras de otro lado aseguran que con el fallo se ahuyenta la inversión.

Juan Diego Zelaya, exdiputado y aspirante a alcalde de la capital, dice que el asunto de las zede es una cortina de humo "para que no hablemos de la extradición, de los videos de la mitad. Lo que hizo la Corte fue darle una estocada a la atracción de la inversión, ¿quién va a querer venir a invertir a un país que no da garantías?".

Ramón Barrios, diputado del Partido Libertad y Refundación (Libre), es del criterio de que "hay una responsabilidad por un lado de orden civil y administrativo de los congresistas que aprobaron esa violación constitucional, de la cual no estaban autorizados en ese momento, y que efectivamente trae consecuencias jurídicas".

Barrios explicó que los diputados que aprobaron las zede podrían enfrentar sanciones administrativas de la Procuraduría General de la República (PGR) para cobrarles los daños al Estado, además de posibles responsabilidades penales a cargo del Ministerio Público.

El abogado constitucionalista Juan Carlos Barrientos advierte que declarar inconstitucionales las zonas de empleo y desarrollo económico desde su origen generaría caos e inseguridad jurídica, ya que todas las acciones previas serían invalidadas retroactivamente. Barrientos también señaló que es raro e inusual que un fallo de inconstitucionalidad sea retroactivo y anticipó una posible ola de demandas internacionales.

PROCESO. PARA ELECCIONES PRIMARIAS 2025

El Trep se aplicará a 3 niveles electivos

Empresas de sondeo tienen hasta el 25 de octubre para inscribirse en la secretaría del Consejo Nacional Electoral

TEGUCIGALPA. El sistema biométrico y la transmisión de resultados preliminares (Trep) se implementarán en los tres niveles electivos (Presidencia, diputados y alcaldías) para las elecciones primarias de 2025.

Así acordó en sesión de pleno el Consejo Nacional Electoral (CNE); sin embargo, pese al acuerdo, la consejera presidenta Cossette López dijo que aún falta por definir los horarios en los que se divulgarán los resultados electorales a nivel de diputados y corporaciones municipales. Los primeros datos a ser transmitidos serán los de nivel presidencial.

López reiteró que "debemos aclarar que los acuerdos mínimos todavía no están relacionados con la contratación misma. El Trep, en este caso, estamos en que lo hagamos a los tres niveles electivos, haciendo una diferenciación básica en los tiempos de divulgación".

Para saber
El próximo 8 de noviembre, el Consejo Nacional Electoral deberá definir a qué empresa adjudicará el Trep.

La mayoría de puntos aprobados durante la sesión ya estaban en discusión pública desde hace más de dos semanas, "no fue una propuesta de ningún consejero en particular", agregó López.

CONSEJERA. Cossette López dijo que transmisión de datos será de manera diferenciada.

Inscripción. A poco más de un mes para que venza el plazo de registro de empresas de medición de sondeo público, la titular del CNE exhortó a las compañías encuestadoras a inscribirse, ya que el plazo concluirá el próximo 25 de octubre, de acuerdo con el cronograma electoral.

"Esperamos que las personas y las empresas que se encuentren interesadas en hacer ese tipo de estudios acudan a la secretaría del Consejo Electoral y puedan inscribirse, recordamos que igualmente las metodologías y las formas en que se realizan estos estudios deben ser previamente autorizados para ser validados", manifestó.

Niegan que haya boicot contra plan en reservas

AMBIENTE. **Gobierno afirma que ocupantes no quieren irse de áreas protegidas; mesa de diálogo tiene contrapropuestas**

TEGUCIGALPA. Tras que el Gobierno aseguró que los ocupantes de la biosfera del río Plátano y otras áreas de reserva se niegan a abandonar las zonas, boicoteando el plan "Cero Deforestación al 2030", una representante legal negó tal aseveración.

A través de un comunicado, una comisión del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad informó que desde el viernes se establecieron diálogos con ocupantes de tierras de las comunidades del río Patuca, río Coco/Segovia, la cordillera Entre Ríos, la reserva Tawahka Asangni y de la biosfera del río Plátano. Sin embargo, los ocupantes se retiraron del diálogo debido a que estos "no muestran voluntad para resolver el grave problema de la deforestación", manifiesta el comunicado.

Juan Soto, asesor legal de los integrantes de la mesa de diálogo, afirmó que se les presentó una contrapropuesta debido a que hay puntos con los que no están de acuerdo, pero las autoridades no la aceptan.

Denunció que las personas evacuadas no serán sujetas de indemnizaciones por parte del Estado y que tampoco podrán retornar a las localidades donde residían.

ENTRE MÁS COMPRAS *más* AHORRAS

20% DE DESCUENTO EN COMPRAS MAYORES A L. 20,000

25% DE DESCUENTO EN COMPRAS MAYORES A L. 30,000

30% DE DESCUENTO EN COMPRAS MAYORES A L. 40,000

35% DE DESCUENTO EN COMPRAS MAYORES A L. 50,000

INGRESA A NUESTRO INSTAGRAM

www.muebleriaelements.com/ MUEBLERIAELEMENTS

SAN PEDRO SULA	TEGUCIGALPA	ROATÁN	CHOLUTECA
Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm	Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm	Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm	Lunes a Sábado 10:00 am a 7:00 pm Domingo 11:00 am a 6:00 pm
Ave. Circunvalación, 2550-0222	Lomas del Güijarro, 2235-6087	Coxen Hole, 9437-8518	Unimall, 9435-1876
ventas@elementshn.com	ventastegus@elementshn.com	ventasroa@elementshn.com	ventascholuteca1@elementshn.com

Si piensa en muebles, piense en...
ELEMENTS
BY JRB FURNITURE

Aplican restricciones. Oferta no aplica con otras promociones o descuentos.Oferta válida por pago de contado.
Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida hasta el 29 de Septiembre 2024.

Por que **septiembre es el mes de pago de matrícula** para placas con terminación **04 y 05**

Instituto de la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Gobierno del Socialismo Democrático

Más información en: **www.ip.gob.hn** · · 2240-1500

COMUNICADO

Aguas de San Pedro, S.A. de C.V. comunica a la opinión pública en general y en particular a los ciudadanos del Municipio de San Pedro Sula que se ha iniciado el control e investigación de eventuales conexiones abusivas o ilegales a la red de agua potable y alcantarillado sanitario; cuyo consumo indiscriminado aumenta los costos de operaciones y en consecuencia afecta la tarifa de consumo de todos los usuarios de nuestros servicios.

Además, este monitoreo nos permite salvaguardar los recursos hídricos de la ciudad de los usos no autorizados, y garantizar el trato en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos. De acuerdo con el Contrato de Concesión de los servicios públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, suscrito con la Municipalidad de San Pedro Sula, el único ente autorizado para hacer uso de los HIDRANTES es el Cuerpo de Bomberos y puntualmente para labores contraincendios.

En este sentido, recordamos a nuestros usuarios que las **Conexiones Abusivas a la Red** y el consecuente **"Hurto de Agua"** son ilícitos **PENADOS POR LA LEY** y constituyen una injusticia hacia todos los ciudadanos que pagan regularmente su factura de los servicios de agua potable y/o alcantarillado sanitario.

PARA MAYOR INFORMACIÓN
2512-8999 | asp.com.hn
aguasdesanpedro/hn aguasdesanpedro clientes@asp.com.hn

asp Aguas de San Pedro
GRUPO ACCIA

Saca tu lado fan

por un **viaje doble**
a **Dallas** y vivir la pelea de

Mike Tyson vs. Jake Paul

Por cada **L500** o más en compras con tus **Tarjetas de Crédito o Débito Visa Atlántida** acumulas:

1 boleto electrónico para participar

¡Entre más compras realices, más oportunidades tendrás de ganar!

www.bancatlan.hn

Fecha de sorteo: 23 de octubre 2024

Restricciones aplican.

VISA | Banco Atlántida

SAN PEDRO

ALUMNOS DIERON
RIENDA SUELTA A SUS EMOCIONES EN LOS TALLERES

La escuela Dionisio de Herrera es uno de los 16 centros educativos piloto con el proyecto. De la mano del psicólogo y catedrático Manuel Orellana, estudiantes de Psicología de la Unah-vs impartieron las charlas.

FOTOS: YOSEPH AMAYA

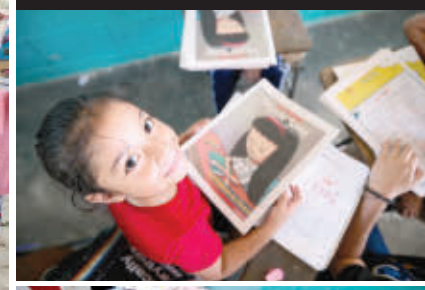

PROYECTO. INICIARON LAS VISITAS TÉCNICAS EN ESCUELAS Y COLEGIOS PILOTO

Fascículos de Mente Sana y sus historias llegan a bajos de Choloma

▶Maestros y alumnos agradecieron a LA PRENSA la iniciativa en esta temática

La Prensa Mente Sana
Cuidando la salud mental de niños y jóvenes

Lisseth García
doris.garcia@laprensa.hn

CHOLOMA. Las secuelas de las tormentas Eta y Iota siguen frescas en la aldea La Davis, en los bajos de Choloma, y los niños del centro educativo Dionisio de Herrera lo recuerdan.

Otros siguen sin encontrar explicación a lo que ocurrió con la pandemia del covid-19. Ambas situaciones impactan en el rendimiento escolar de los pequeños y hasta en los maestros, quienes con mucha humildad aceptan que no la han tenido fácil. Todas esas expresiones surgieron en las primeras visitas técnicas en las escuelas piloto y en los talleres realizados por psicólogos y estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma del valle de Sula, quienes se desplazaron hasta la aldea como parte del cuarto componente del proyecto Mente Sana, que publica Diario LA PRENSA, cuyo objetivo es cuidar la salud mental de los niños, jóvenes y también los adultos.

La Davis es una aldea mártir de las inundaciones y su centro educativo actualmente cuenta con 148 alumnos en seis grados.

La escuela es uno de los 16 centros educativos piloto, en los cuales llegan los psicólogos a impartir el contenido de los fascículos publicados los jueves por Diario LA PRENSA.

Los niños y sus maestros recibieron con alegría y agradecimiento la visita del psicólogo Manuel Orellana, personal de LA PRENSA y a los estudiantes de Psicología de la Unah-Cortés.

Proyección. Los expertos en salud mental se dividieron en grupos y de aula en aula realizaron dinámicas, círculos mágicos para lograr que los alumnos expresaran sus emociones y al final leyeron la historia de los tres fascículos que ya salieron publicados.

Nelson García, jefe de Redacción de LA PRENSA, explica que Mente Sana es un proyecto que abarca cuatro componentes: el primero es informar y educar a los hondureños a través de reportajes y entrevistas con expertos.

DATO

Mente Sana consta de ocho fascículos, donde en cada uno se aborda un tema de vital importancia ligado a los trastornos que afectan la salud mental.

El segundo son los ocho fascículos que se publican cada jueves en los formatos impreso y digital, donde se abordan algunos de los trastornos mentales que más están afectando a los niños, adolescentes y jóvenes en Honduras. El tercer componente es la capacitación a docentes de los centros educativos piloto, la cual ya se realizó con el propósito de ayudarles a identificar patrones de comportamiento asociados a los ocho trastornos que se plasman en los fascículos. El cuarto componente es la visita de psicólogos junto con estudiantes de distintas universidades a centros escolares y colegiales para explicar el material que se publica en los fascículos.

García, que tuvo la oportunidad de visitar la escuela en la aldea La Davis, se mostró contento al observar que los alumnos disfrutaron aprendiendo los temas relacionados con la salud mental, atrapados por personajes como "Raulito el parlanchín, en el fascículo sobre el trastorno de déficit de atención e hiperactividad.

"También están conociendo el segundo fascículo: la depresión y el tercero la bulimia".

Reveló que en los jueves venideros se publicarán cinco fascículos más sobre trastornos como: la ansiedad, trastorno bipolar, trastorno negativista desafiante, el fomo y los efectos del "bullying". Agradeció la receptividad de los escolares y maestros en la escuela, a los estudiantes de psicología de la Unah y al doctor Orellana

Mirka Ciudad, estudiante de Psicología, explicó que hablar los temas psicológicos con los niños es crucial porque no se le da importancia en el día a día. "El proyecto de LA PRENSA es vital y estamos seguros de que trascenderá a nivel nacional e internacional", manifestó.

Silvia Pérez, maestra de la escuela Dionisio de Herrera, señaló que hay muchos niños con problemas, y el proyecto Mente Sana les da la pauta de cómo ayudarlos. "Vemos la depresión en los niños, la desintegración familiar cómo les afecta y otros problemas que surgen y que como maestros debemos ayudarlos", expresó.

Lorena Dubón, directora del centro educativo, considera que es un proyecto positivo. "Sabemos que los niños después de la pandemia y las inundaciones han tenido muchas dificultades, y el proyecto nos viene a apoyar en un momento vital".

Dubón explica que después de lo que han pasado los alumnos ellos como maestros han observado el antes y el después. Han sido situaciones difíciles y muchas veces no sabemos cómo lidiar con ello, pero este tipo de orientaciones nos vienen a ayudar", manifiesta la directora. Las docentes coinciden en que Mente Sana es un proyecto maravilloso que ayudará a niños y personal docente de las escuelas.

El doctor, psicólogo y catedrático universitario Manuel Orellana se mostró satisfecho por la receptividad de los alumnos con las charlas brindadas por los estudiantes y el voluntariado que él lidera. Seguimos adelante con este gran proyecto, la salud mental es trascendental, indicó.

"LA SALUD MENTAL ES UN TEMA DESATENDIDO EN EL PAÍS Y QUEREMOS AYUDAR A NIÑOS Y JÓVENES".

NELSON GARCÍA
Jefe de Redacción de LA PRENS

"AGRADECEMOS EL PROYECTO MENTE SANA, QUE VIENE EN UN MOMENTO EN EL QUE MÁS SE NECESITA".

LORENA DUBÓN
Directora del centro

"MENTE SANA BRINDA HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN AL BIENESTAR DE NIÑOS Y JÓVENES".

MANUEL ORELLANA
Doctor, psicólogo y catedrático

La Prensa 60 Años Presenta
Mente Sana
Municipalidad de San Pedro Sula · San Pedro Sula Ciudad de Emprendedores · Fundación Diunsa · USAID del pueblo de los Estados Unidos de América · En colaboración con Canadá · OIM ONU Migración · World Vision Honduras · metro cinemas · WOW Media · exe Honduras · Power

NEGOCIOS

DOW JONES	NASDAQ	EURO/DÓLAR	PETRÓLEO
+0.09%	-0.36%	0.00%	-0.22%
42,063.36 U	17,948.32 U	1.12	$71.00

- MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L24.8072	L24.9312
	Mercado negro	L24.3072	L25.4312
Euro	Bancos	L26.3254	L31.1616
	Mercado negro	L25.7254	L31.6616

- PRODUCTOS (NYC) -

↑	Azúcar	qq	$22.74	$+0.70
↓	Café	qq	$250.75	$-10.90
↓	Cacao	tm	$ 7,658.00	$-92.00
↑	Algodón	lb	$73.53	$+0.49
↑	Oro	oz	$2,646.30	$ +31.60

INVERSIONES. ADEMÁS DE GENERAR EMPLEOS, PERMITEN UNA OPCIÓN DIFERENTE DE COMPRA

Visión
La cadena de café busca llegar a sus 55,000 tiendas a nivel global para 2030.

DESARROLLO. Así lucirá la primera tienda de Starbucks en Honduras en Merendón Place, que es una nueva plaza comercial que abrirá sus puertas en noviembre.

Starbucks abrirá sus puertas en noviembre en San Pedro

▶Merendón Place lleva por nombre la nueva plaza comercial en donde estará Starbucks y otros negocios de renombre, es una inversión de más de L200 millones

Kleymer Baquedano
kleymer.baquedano@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. El primer café Starbucks en Honduras que estará en una nueva plaza comercial en el sector noroeste de San Pedro Sula abrirá sus puertas en noviembre de este año.

La espera para los amantes del aromático está por terminar, antes que finalice este 2024, podrán disfrutar de la variedad de cafés que ofrece Starbucks.

La cadena internacional de cafeterías fundada en Estados Unidos anunció a inicios de este año su llegada a Honduras, específicamente a San Pedro Sula. Esto como plan de crecimiento en la región de Latinoamérica y el Caribe. Su estrategia es acelerar la expansión a 55,000 tiendas globalmente para 2030.

El anuncio de la cadena ha causado grandes expectativas en los sampedranos, que esperaban que este café llegara al país luego de su apertura en El Salvador en 2010.

Actualmente, Starbucks tiene 70 tiendas en Centroamérica; 26 en Costa Rica, 23 en El Salvador y 21 en Guatemala, estas operaciones generan más de 700 empleos directos.

En junio de este año, LA PRENSA anunció que el primer café Starbucks de Honduras estaría en una nueva plaza comercial de dos niveles, que en ese momento, aún no se comenzaba a construir.

Inversiones. En una entrevista exclusiva a LA PRENSA, Mario Faraj, presidente ejecutivo de Diunsa, grupo empresarial que desarrolla este proyecto, dio detalles sobre este nuevo concepto de compra que promete servicios de calidad a los consumidores.

Se trata de Merendón Place, el destino gastronómico, comercial y deportivo más moderno de San Pedro Sula, ubicado en Bosques del Merendón, en el sector noroeste, la zona de mayor desarrollo de esta ciudad.

El nuevo centro comercial, bajo el concepto *lifestyle* cuenta con una amplia tienda departamental Sportia, así como con el Sportia Pádel Club, con las mejores pistas para practicar este deporte, bajo la marca Adidas.

El Sportia Pádel Club contará con seis modernas canchas de pádel certificadas por Adidas, las únicas en su tipo en Honduras.

Merendón Place contará con una variada propuesta gastronómica de prestigiosas marcas como Starbucks, Pressto Foods, Pescadores, Oki Poki, Distrito 5, Alira Bakery and Coffee Shop, Mikéle y Distrito Cigars; además, con La Bodega y agencia de Banco Ficohsa.

"Merendón Place abrirá sus puertas en los primeros días de noviembre, de acuerdo con las expectativas de los consumidores que buscan encontrar lo mejor en gastronomía, diversión y facilidades de compra, con el mejor ambiente de la ciudad", expresó Faraj a este rotativo.

El presidente ejecutivo de Diunsa detalló que Merendón Place es un desarrollo inmobiliario con una inversión de más de 200 millones de lempiras, que brindará 100 oportunidades de empleo.

Merendón Place tendrá un diseño arquitectónico moderno, que combina los espacios abiertos con la belleza del entorno natural; también tendrá un amplio estacionamiento y vigilancia permanente.

"Esta inversión es parte de compromiso que tenemos de ofrecer las mejores propuestas comerciales en Honduras, un país en el que confiamos y en el que deseamos seguir creciendo", explicó Faraj.

Diez plazas comerciales están en construcción

SAN PEDRO SULA. Johanna Boadla, de la Inmobiliaria Initsa, manifestó que toda inversión es positiva para la ciudad, porque genera empleo y otras opciones de compra, además el noroeste es una zona de constante crecimiento.

Solo en el noroeste se encuentran en construcción unas cuatro plazas comerciales, algunas de ellas estarán listas este año. A nivel de la ciudad, hay más de 10 plazas en proceso de construcción, entre grandes y pequeñas.

Guillermo Orellana, presidente del Buró de Convenciones, manifestó que el crecimiento de restaurantes y negocios de comidas en la ciudad tiene un impacto significativo en el turismo y la economía local, a esto hay que incluirle los sitios recreativos para grandes y pequeños.

Vive el clásico a otro nivel

Gana un viaje a Madrid.

Por cada L 500 en compras

con tus tarjetas de crédito de Banco Promerica recibes un boleto electrónico.

Inscríbete para participar y ganar un viaje para vivir el clásico en Madrid.

Banco Promerica

Aplica del 15 de agosto al 8 de octubre 2024. Para más información ver reglamento completo en www.bancopromerica.com.
Restricciones aplican.

EDITORIAL

Choloma, ciudad mártir

Hace medio siglo, en septiembre de 1974, el sonido y la furia, el viento y el agua, azotaron los departamentos de Cortés, Atlántida, Colón, Islas de la Bahía, Gracias a Dios, transformándose en huracán bautizado como Fifí, dejando en su recorrido pérdida de vidas, en un estimado de 10,000 compatriotas, ensañándose especialmente con Choloma, enterrada bajo toneladas de fango y escombros.

Veinte años antes, en 1954, la costa norte había sido afectada por llenas en los campos bananeros, pero sin alcanzar la intensidad ni el grado de destrucción del Fifí.

El sistema productivo regional, la infraestructura social y de servicios quedaron severamente dañados, impactando en la calidad de vida de la población, de por sí precarios.

Los fenómenos naturales que cíclicamente provocan muertes, daños materiales, desolación, revelan varios hechos: nuestro alto grado de vulnerabilidad siendo una sociedad en riesgo permanente con impacto en la seguridad humana, con exclusiones históricas de los sectores más desprotegidos desnudando nuestra limitada capacidad de coordinación, ejecución, toma de decisiones en forma descentralizada, sin contar las municipalidades con sus respectivos planes de desarrollo para orientar e integrar las acciones de reconstrucción, y en aquellas que sí los han elaborado, no se han tomado en cuenta los insumos y aportes de sus pobladores, reunidos en cabildos abiertos.

La reacción popular fue solidaria: se organizaron brigadas de voluntarios para colaborar en el rescate de sobrevivientes y países amigos estuvieron prestos a enviar personal sanitario, alimentos, vestuarios, comprometiendo la gratitud del gobierno y pueblo hondureño.

Sí es de condenar que personas vinculadas con el régimen castrense en el poder a raíz del golpe de Estado de 1972 que derrocó al gobierno constitucional del presidente Ramón Ernesto Cruz, se apropiaron de una parte de esos donativos, lo que al trascender provocó repudio generalizado. El intelectual Medardo Mejía redactó Medidas para superar la emergencia creada por el huracán, contentiva de propuestas puntuales, con el objetivo de "iniciar la construcción de una nueva estructura en nuestro país".

Choloma resurgió de los escombros y hoy se ha convertido, con los aportes de empresarios visionarios hondureños y una fuerza laboral procedente de distintos puntos de la geografía patria, en el punto focal de la industria maquiladora, fuente importante de generación de empleo y captación de divisas.

No podemos ni debemos bajar la guardia.

Nuevamente, fuertes precipitaciones, el no mantenimiento preventivo de bordos, la no construcción de represas, la llegada de frentes fríos, ponen, otra vez, en situación de riesgo a distintos poblados de las costas norte y sur. Prevenir antes que lamentar tiene que ser nuestra consigna permanente.

La Prensa
FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach (1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García, Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona, Jessica Figueroa, Cinthya Ortiz, Danilo Bustillo y Germán Briceño

GRUPO OPSA

Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de prensa de: AFP, EFE, The New York Times y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles, Barrio Guamilito, NO. 34, Apdo. 143

TELÉFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100 metros antes de Plaza Loarque, salida al sur, frente a Ferromax

TELÉFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
http://www.laprensa.hn
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

SIN AVANCES

SUBE Y BAJA

↑ PAPA FRANCISCO
Iglesia Católica
El santo padre en su homilía dominical condenó el asesinato del líder ambientalista hondureño Juan Antonio López, ocurrido en Tocoa, Colón.

↑ FANNY CARVAJAL
Docente misquita
La mujer destaca en redes sociales por promover la cultura y enseñar la lengua misquita, así como por exponer los problemas de su pueblo.

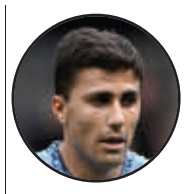

↓ RODRI HERNÁNDEZ
Futbolista español
El centrocampista del Manchester City y capitán de la selección española se lesionó la rodilla durante el duelo ante el Arsenal en el Etihad Stadium.

↓ FLOR IDALIA GALDÁMEZ
Acusada de extorsión
La mujer fue detenida en Protección, Santa Bárbara, acusada de ser una de los principales brazos financieros de la estructura criminal Los Sietes.

HOY EN LA HISTORIA

23 DE SEPTIEMBRE

El 23 de septiembre de 2019, líderes de las Farc reconocen su responsabilidad "ética y política" por los numerosos secuestros de civiles cometidos durante más de medio siglo de conflicto armado en Colombia.

1821.- Se interpreta por primera vez oficialmente el himno nacional de Perú en el Teatro de Lima, ante el general San Martín.

1889.- Fundación en Japón de la compañía de naipes Nintendo.

1903.- Fundación en Lima del periódico "La Prensa".

1909.- Se publica por primera vez y por fascículos la novela de Gaston Leroux, "El fantasma de la ópera".

1949.- hace 75 años, nace en Long Branch, New Jersey, Bruce Frederick Joseph Springsteen, cantante y compositor, conocido como The Boss (El jefe).

1962.- La ABC estrena la serie de dibujos animados de ciencia ficción "Los Supersónicos".

1973.- El general Perón y su esposa, María Stella Martínez "Isabelita", regresan al poder con el apoyo del 60 % de los votantes en las elecciones presidenciales argentinas.

1974.- El Ceefax, el primer servicio de teletexto del mundo, inicia su funcionamiento.

1980.- Ultimo concierto de Bob Marley en Pittsburgh (EE UU).

1989.- Bob Dylan publica su álbum "Oh mercy".

2008.- Google lanza la primera versión 1.0 de su sistema operativo móvil Android denominada Apple Pie.

2010.- Abatido en Colombia el jefe militar y número dos de la guerrilla de las FARC, Jorge Briceño "Mono Jojoy", en una operación conjunta de las fuerzas de seguridad.

2015.- El papa Francisco proclama al primer santo hispano de Estados Unidos, Junípero Serra.

2016.- Estados Unidos revela que sus servicios secretos sabían desde hace décadas que el dictador Augusto Pinochet ordenó el asesinato del opositor Orlando Letelier, cuando se cumplen 40 años del atentado.

2018.- El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, viaja por primera vez a Estados Unidos para participar en la Asamblea General de la ONU en Nueva York.

2020.- La justicia ecuatoriana ordena la detención del expresidente Rafael Correa por corrupción.

LAS COLUMNAS DE LP

Edad mínima para trabajar

José Azcona
OPINION@LAPRENSA.HN

La regulación del trabajo infantil es una tarea importante del Estado. La edad mínima de 14 años, la obligatoriedad de la educación y la prohibición de trabajos peligrosos, son conceptos aceptados mundialmente. Sin embargo, vemos que nuestra legislación es muchísimo más restrictiva que la de otros países, prohibiendo virtualmente el trabajo de personas menores de 18 años. El acuerdo STSS-389-2019 prohíbe todo empleo para menores de 18 años que no sea específicamente autorizado y por la Secretaría de Trabajo. En la práctica, esto resulta una imposibilidad y lleva todo el trabajo de menores a la clandestinidad. Esto significa que un menor de edad no será contratado con sus derechos laborales, sino de forma informal. Las empresas no los pueden colocar en plazas oficiales ni afiliarlos al Seguro Social, exponiéndolo a un grado de explotación muchísimo más alto en la práctica que el que tendría en condiciones normales. Adicionalmente, la educación obligatoria, aún con las últimas reformas, solo llega a nueve grados, por lo que crea un vacío legal de por lo menos 2 años en que la persona (a menos que ingrese a la universidad) solo puede acceder a trabajar informalmente. Si vemos el fenómeno de los ninis (no estudian ni trabajan) es la misma sociedad a través de legislación mal aplicada que le falla a nuestros jóvenes.

Proponemos que la edad convencional mínima de contratación laboral pase a los 16 años, con las siguientes restricciones: oficios insalubres o peligrosos, restricción de horas extras y jornada nocturna, y otras que se designen de forma puntual. Se puede incluir una modalidad de horario parcial para los 14 y 15, si han terminado su plan básico (9 grados).

Se debe incluir la posibilidad de acceder al Seguro Social y de permitir la firma de contratos laborales. Las jornadas a tiempo parcial que ya contempla el Código del Trabajo deben ser suficientes para crear horarios parciales.

Anecdóticamente, yo tuve un trabajo desde los 14 años a jornada parcial (desde 20 horas/semana). La experiencia fue invaluable, y creo que serviría mucho a nuestros jóvenes la oportunidad de ir obteniendo experiencia laboral de forma legal y segura.

laprensa.hn
IDEAS
PUEDES OPINAR EN EL FORO SOBRE ESTE U OTROS TEMAS

En búsqueda de paz

Elisa M. Pineda
OPINION@LAPRENSA.HN

"BUSCAR LA PAZ, NO SOLAMENTE EN COLECTIVO, SINO TAMBIÉN DE FORMA INDIVIDUAL, DEBE SER UN PROPÓSITO COTIDIANO"

Solía escuchar las historias que contaba mi abuela, sobre la Honduras de las décadas de los 30 y 40, un tiempo en el que declararse seguidor de un partido político o de alguno de sus líderes equivalía a ser un adversario casi permanente de "los contrarios".

Las persecuciones entre unos y otros eran constantes, la polarización ideológica era algo cotidiano. A pesar de todas las vicisitudes, lograron salir adelante.

Luego fui creciendo acompañada de la radio que, a partir de las cinco de la mañana, invariablemente se escuchaba en casa, mientras mis padres comentaban lo que sucedía en el país.

Así a finales de los años 70, supe que el nuestro era un gobierno presidido por una junta militar y luego, en 1982, tuvimos el primer presidente electo democráticamente de la historia reciente.

Crecí viendo cómo la zozobra se apoderaba de los jóvenes de aquel entonces, cuando existía el servicio militar obligatorio y las redadas eran percibidas como un riesgo constante para quienes no deseaban pasar por él... que eran muchos.

Era aún muy joven cuando las noticias hablaban de los desaparecidos, de los excesos, de la intolerancia y el irrespeto. Fue un verdadero logro recuperar la paz relativa -porque es muy difícil que sea completa- hasta que nuevamente la polarización nos llevó al triste episodio de 2009, que no requiere mayor explicación porque lo tenemos muy presente.

Mantener la paz en la Honduras de antaño, como en la de ahora, debe convertirse en algo más que un anhelo. Buscar la paz, no solamente en colectivo, sino también de forma individual, debe ser un propósito cotidiano.

Cuando tengamos la tentación de pensar que es imposible lograr consensos en una sociedad como la nuestra, tan desigual y dividida por múltiples razones, pensemos que las generaciones anteriores tampoco tuvieron un panorama fácil y lograron avanzar.

La historia de Honduras está llena de altibajos, con leves períodos de cierta estabilidad. Vale la pena reconocerlo y recordar siempre que la paz se construye todos los días, a partir de los esfuerzos individuales y colectivos.

Preguntémonos entonces ¿qué estoy haciendo para vivir en paz? La paz no significa ser complacientes y no alzar la voz cuando la injusticia es diaria; significa no agotar la posibilidad de diálogo, de generar consensos por mínimos que parezcan. Construir la paz pasa por reconocer en los otros los mismos derechos que deseamos que nos respeten; darnos cuenta de que las palabras de odio fácilmente se convierten en acciones de odio, muy difíciles de revertir.

La historia de Honduras está llena de episodios a los que no debemos regresar. Que encontremos el camino que nos lleve a tomar las experiencias recientes que no debemos olvidar y ver hacia el futuro que deseamos para todos: incluyente, amplio, de respeto a los derechos de todas y todos.

La misma forma

Emy James
OPINION@LAPRENSA.HN

"TANTO LAS COSAS BUENAS COMO LAS NO TANTO QUE HACEMOS POR LAS DEMÁS PERSONAS, SE NOS REGRESAN DE ALGUNA MANERA, EN ALGÚN MOMENTO"

Brian Weiss, psiquiatra y autor norteamericano, nos asegura en sus muy recomendables libros que todos los seres humanos estamos conectados de una u otra forma y que, por lo tanto, todo lo que hacemos tiene alguna repercusión en otros. Platón hablaba de cosas similares, explicando que tanto las cosas buenas como las no tanto que hacemos por las demás personas, se nos regresan de alguna manera, en algún momento, así nos demos cuenta o no.

Luego John Donne nos dice en su poema: "Por quién doblan las campañas", que ningún hombre es como una isla, que todos somos parte del mismo continente por lo tanto lo que le sucede a usted, de alguna manera, le sucede a los demás.

Esto me hace recordar ese episodio en la película: El Hombre Araña, en la que el personaje de Tobey Maguire, molesto por la forma en que lo ha tratado su jefe, decide no intervenir (pudiendo perfectamente hacerlo) cuando un asaltante irrumpe en sus oficinas (las de su jefe) para llevarse todo el dinero que pudo encontrar. Solo un poco más adelante, este mismo asaltante mata a una de las personas más importantes en la vida del superhéroe, dejándole no solo un infinito dolor sino también el remordimiento por no haber hecho lo que sabía muy dentro de sí, que debía hacer. Definitivamente, esa decisión de no prestar ayuda a la persona que él consideraba, no la merecía, repercutió automáticamente en su propia vida. Ironías del destino a las cuales, a estas alturas, estamos más que acostumbrados a ver, aún más allá de las pantallas del cine o la televisión.

Leí por ahí una anécdota de alguien que vivía hace ya varios años en un país donde le era relativamente fácil adquirir un artículo muy valioso y apetecible en otros lados más lejanos y menos afortunados que ese país en el que vivía en ese momento, artículo que él anhelaba. Era fácil, porque es precisamente en ese lugar donde se fabrican estos artefactos tan deseables. Cuando estuvo listo para ir por su apetecido objeto, recibió la llamada de un conocido, alguien que ni siquiera era tan cercano a él, pidiéndole que cuando regresara le trajera, precisamente una pieza de aquellas, que se la pagaría. Como no tenía suficiente dinero para comprar dos, se decidió entonces únicamente por la de su conocido no tan cercano. Al tenerlo enfrente y ver lo emocionado que estaba por aquello, no fue capaz de cobrárselo así que se lo ofreció como un regalo. Como es fácil de imaginarnos, la otra persona no cabía en sí de la alegría y agradecimiento. No volvió a verlo y olvidó por completo el asunto. Hasta hace unas semanas cuando un hijo suyo viajó a ese lugar y sin haber mencionado nadie nada sobre el asunto, le trajo de regalo precisamente eso, que él había obsequiado sin ninguna razón en particular hace tanto tiempo. Algo inesperado que lo llenó de alegría y sorpresa, por cómo trabajan las cosas en este misterioso estado llamado vida.

Porque, así como hablamos aquí de algo material y tangible, la realidad es que esta es la misma forma en que funciona todo lo demás.

vivir

Javier Mejía, Mayra González y Rubén Carbajal

Doris Muñoz, Ruth Barahona, Reynaldo García y Claudia Chinchilla

Nubia Cantarero, Erica Sabillón y Ethel Castellanos

Karla Gallo, Denis Caballero, Vilma Valladares y Ada Gallo

JOVIALIDAD. Los docentes celebraron en comunión su fecha festiva. FOTOS: HÉCTOR EDÚ.

Reconocimiento a la labor de los docentes

La Universidad Tecnológica de Honduras organizó una agradable velada para honrar la dedicación y esfuerzo de sus maestros

Jairo Martínez Garay
jairo.martinez@laprensa.hn

Emilio Estévez, Enoc Murillo, Jananía Viana, Reynerio Vásquez, Carolina Ardón, Eduardo Escobar y Luis Leiva

SAN PEDRO SULA. La Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) ha llevado a cabo una celebración especial, la cual fue dirigida a sus docentes de la zona sampedrana, realizado en sus instalaciones.

Las palabras de bienvenida fueron extendidas por el rector de la UTH, Javier Mejía, quien agradeció el esfuerzo y la dedicación de cada uno de los presentes, resaltando que su participación es la clave del éxito de la institución educativa superior.

Luego se dio paso al sorteo de premios y una dinámica animación del presentador Luis Enrique, quien con su puesta en escena hizo que todos gozaran su de fiesta, mientras ganaban atractivos aparatos electrónicos.

Asimismo, hubo dos presentaciones musicales, además de un karaoke en el cual se dieron más premios.

Por otro lado, se hizo la elección del maestro 2024, brindándole un homenaje por destacar en este año lectivo.

Finalmente, después de una exquisita cena, los docentes universitarios bailaron al son de una variedad musical que cerró con broche de oro el festejo.

Mayra Flores, Belinda de López, Leslie Castañeda, Javier Urbina y Exibia Paz de Medina

Gustavo Castellanos, Jorge Luis Lazo y Efraín Andino

Amy Maldonado, Ángela Soler y Erika Hernández

Alicia Cárdenas, Marlen Ávila, Óscar Matute y Pixiana Ávila

Sara Sabat, Denis García y Lesy Ulloa

Kimberly Escobar, Wilfredo Laínez y Mercedes Rivera

clearance
SALE
20% 30%
40% 50%
de descuento
EN TODO
Ashley
FURNITURE HOMESTORE
Lunes a Sábado 9:00 am - 6:30 pm
San Pedro Sula: Avenida Circunvalación, 5 Calle N.O. Barrio Los Andes
PBX: 2557 - 1515 Fax: 2557 - 2626 Cel: 9452 - 8933
/ AshleyFurnitureHomeStoreHonduras / AshleyFurnitureHonduras
ESCANEA AQUÍ
Aplican restricciones. Descuento aplica por compra de contado.No aplica con otros descuentos o promociones.
Las tiendas Ashley Furniture HomeStore son propiedad independiente y son operadas de forma independiente.
©2024 Ashley HomeStores, Ltd. Promoción válida hasta el 12 de Octubre 2024.

★ Show

PRODUCCIÓN. Derbez es uno de los productores ejecutivos de la serie y además dirige el primer capítulo.

SERIE DE TV

Derbez vuelve a la comedia en español

Agencia EFE
redaccion@laprensa.hn

"Y llegaron de noche" es una serie que se estrenará el 4 de octubre en la plataforma de "streaming" ViX

MIAMI. El mexicano Eugenio Derbez retorna a la comedia en español con "Y llegaron de noche", una serie que se estrenará el próximo 4 de octubre en la plataforma de "streaming" ViX y que tiene al intérprete como protagonista y productor.

La producción, basada en hechos reales, gira en torno a un grupo de latinos que realizó una versión en español del largometraje "Drácula", de 1931, que acabó siendo "una versión superior a la original" en inglés, de acuerdo con un comunicado de TelevisaUnivisión, propietarios de ViX. "Mientras Bela Lugosi filmaba de día, otro elenco y equipo llegaban de noche para producir la película en español, usando el mismo escenario, vestuario y un guion traducido. Trabajando desde el anochecer hasta el amanecer", señala la nota.

Reparto

El elenco de la serie está integrado por Derbez, Yare Santana, Sofía Niño de Rivera, AJ Vaage y Jason Alexander, el recordado George Costanza de la emblemática serie 'Seinfeld' (1989-1998).

El elenco está integrado también por Yare Santana, Sofía Niño de Rivera, AJ Vaage y Jason Alexander, el recordado George Costanza de la emblemática serie "Seinfeld" (1989-1998).

La serie, que tras los dos primeros capítulos estrenados el 4 de octubre lanzará uno nuevo cada viernes, supone el regreso de Derbez a la comedia en español "después de más de diez años", según la nota, y es además la primera comedia original en el marco del acuerdo de acceso preferente entre su productora, 3Pas Studios, y ViX.

Derbez es uno de los productores ejecutivos de la serie, junto con Ben Odell y Javier Williams, y además dirige el primer capítulo. La próxima producción del mexicano supone un cambio de registro tras protagonizar el año pasado el largometraje "Radical", galardonada en el Festival de Sundance y en la que Derbez se mete en la piel de un docente que se sale de las convenciones en medio de un ambiente de inseguridad y violencia.

ANSIOSA. LA ACTRIZ HIZO EL ANUNCIO

FAMOSA. Dana Elaine Owens, más conocida por su nombre artístico Queen Latifah, de 54 años de edad.

Queen Latifah lleva su vida al cine

DATO. El filme, aún sin nombre, seguirá el ascenso de la famosa estrella como rapera y actriz

EUA. La actriz y cantante estadounidense Queen Latifah tendrá una película biográfica como parte de una serie de filmes sobre artistas icónicos de hip hop.

"La historia de Queen Latifah es una historia de triunfo que necesita ser compartida con el mundo", aseguró en un comunicado Jesse Collins.

Plan
El "biopic" de Latifah formará parte de una serie de películas sobre artistas del hip hop.

El filme, del que aún no se ha anunciado director ni guionista, seguirá el ascenso de Latifah como rapera y actriz, y también tendrá entre sus productores al actor y cantante Will Smith.

El "biopic" de Latifah, cuyo nombre real es Dana Owens, formará parte de una serie de películas sobre artistas, aún sin anunciar, que HarbourView Equity Partners financiará de forma independiente.

Esa empresa de inversiones con sede en Newark (Nueva Jersey) ha adquirido los derechos de la música de artistas como Wiz Khalifa o Christine McVie de Fleetwood Mac, y proporcionará una cartera de más de setenta catálogos musicales de diversos artistas, géneros musicales y épocas.

"Todos llegamos juntos a esta industria y el hip hop nos ha dado forma a todos y cada uno de nosotros. El impacto del hip hop se ha expandido más allá de la música y ha creado una impresión duradera en la cultura y la sociedad en general", dijo la nominada al Óscar por la película "Chicago".

Ellos cantarán en los Latin Billboard

SÉPALO. La organización de la gala dio a conocer la primera ronda de los artistas que subirán al escenario

MIAMI. El grupo de música regional mexicana Fuerza Régida, la argentina María Becerra y el cantante de música urbana Yandel serán algunos de los artistas que actuarán en la ceremonia de los premios Latin Billboard, que se celebrarán en Miami, en el sur de Florida, EE UU.

ENTÉRESE. Xavi se presentará por primera vez en los premios.

La organización de la gala, que se emitirá el 20 de octubre por Telemundo, dio a conocer la primera ronda de los artistas que subirán al escenario, entre los que también se incluye a la estrella emergente Xavi, los colombianos Luis Alfonso y el Grupo Niche.

Fuerza Régida figura como uno de los favoritos en los próximos Premios Latin Billboard, que este año celebran su 31 aniversario, al acumular ocho nominaciones.

Muere flautista del grupo Mägo de Oz

LAMENTABLE. Fernando Ponce de León tenía 59 años y se unió a la banda española en los años 90

ESPAÑA. Murió Fernando Ponce de León, flautista y músico del grupo Mägo de Oz.

"Compañero de viaje en mil batallas, se va un amigo, un compañero y un grandísimo músico", escribieron los integrantes del grupo español en Instagram.

Mägo de Oz agregó que "a los músicos no nos gusta el silencio" porque les gustan los aplausos; ese es el motivo por el que no solicitaron un minuto de silencio para Fernando Ponce de León. "Te queremos mucho", agregaron.

Fernando Ponce de León se unió a Mägo de Oz a finales de los años 90, época en la que el grupo se encontraba en uno de sus picos más altos de fama.

En Pro de Ti
y tus Ahorros

Maximiza tus ahorros con nuestro **Certificado de Depósito** y obtén tus intereses sin esperar.

*Recibe hasta
9.5% en la tasa de interes

Recibe tus intereses de forma anticipada

Banco Promerica

Monto Mínimo: L.500K, CD no se puede dejar en garantía para préstamo, cancelación anticipada con penalización del 10%, plazo único 180 días, en Lempiras únicamente, crédito de intereses a cuenta de Banco Promerica. La tasa de interés esta sujeta a tarifario según el monto de inversión. Aplican restricciones.

MUJERES DESAFIANTES BY E&N

SUMMIT mujeres EXPORTADORAS BY AGEXPORT GUATEMALA

MUJERES CREADORAS DE
EQUILIBRIO
EN LAS EMPRESAS DE CENTROAMÉRICA

Caso de Éxito

"Empoderando a las Mujeres en la Educación"

Emma Mejía
Directora de Mercadeo Corporativo de UTH

Evento Presencial
26 de septiembre
Ciudad de Guatemala
Infinia Event Center
8:00 a.m. - 3:00 p.m.

Presentado por:

UTH FLORIDA UNIVERSITY

Solución Oral
Oralectril®
Diabetic

Finlay

LLÉNATE DE
ENERGÍA
SALUDABLE

HIDRATACIÓN
Repone los líquidos corporales que perdemos a través de actividades físicas.

ENERGÍA
Compuesto por sodio, postasio, cloruro y magnesio para una mayor energía.

SALUDABLE
Producto libre de azúcar, endulzado con sucralosa.

@LABFINLAY

¡ADQUIÉRELO EN FARMACIAS!

HORÓSCOPO QUÉ TE DEPARAN LOS ASTROS

Por Silvia Rioja

Aries (21/3 al 19/4)

Está en el tiempo correcto para continuar con algún tipo de conocimiento especializado o algún tipo de curso para mejorar su habilidad manual.

Tauro (20/4 al 20/5)

Hoy se llenará de felicidad al revisar sus bienes materiales y cuenta bancarias. Verá en este balance el fruto de muchos de sus esfuerzos.

Géminis (21/5 al 22/6)

Hoy tiene toda la energía para atraer los eventos que considera buenos para usted y afines al logro de sus objetivos. Hoy podrá aumentar su luz.

Cáncer (23/6 al 22/7)

La integración de sus energías, y de su pensamiento con sus actitudes le llevarán a mostrar una personalidad fuerte.

Leo (23/7 al 22/8)

Acepte todas las invitaciones a reuniones, ya que tiene un día lleno de oportunidades buenas para disfrutar de la calidez de las personas.

Virgo (23/8 al 22/9)

No dude más de su capacidad de hacer negocios, su persistencia y habilidad mental pues ellas le harán triunfar. Pero debe creer más en usted.

Libra (23/9 al 22/10)

Es un tiempo de brillar y afirmar lo comenzado hace cuatro meses. Esta próxima semana debe aprovecharla bien porque es buen momento de éxito.

Escorpio (23/10 al 21/11)

Le conviene bajar un poco el nivel de crítica hacia su pareja. Revise que está proyectando en por qué eso es una extensión de usted. Aunque esto no le agrade.

Sagitario (22/11 al 21/12)

Su visión de siempre ir más allá es una de las características más positivas que tiene, pero debe primero aprender a planificar como llegar.

Capricornio (22/12 al 19/1)

Forma parte de los signos más ambiciosos y prácticos del zodiaco, al aumentar sus esfuerzos podrá gozar aún más de su trabajo y recibir promociones.

Acuario (20/1 al 18/2)

Al expresarse más espontáneamente y menos especulativa escondiendo su mundo emocional, le ira mejor en todas sus relaciones.

Piscis (19/2 al 20/3)

Déjese fluir y verá que bien se siente consigo mismo, aproveche este día que tiene las emociones a flor de piel, para decir aquello que no le animaba.

CRUCIGRAMA

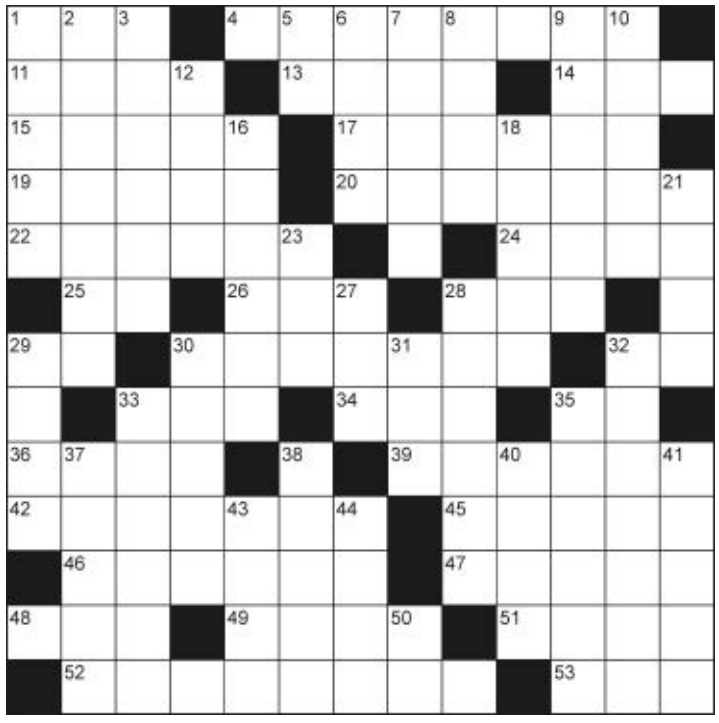

HORIZONTALES

1. Voz que indica repetición del estribillo.
4. Natural de Lisboa.
11. Coced directamente a las brasas.
13. Perteneciente al rey.
14. Calle en poblado.
15. Tienes conocimiento de una cosa.
17. Heráldica.
19. Defiende en juicio.
20. Esfuminar.
22. Región desértica de Israel, que abarca la mitad sur del país.
24. El río más largo de España.
25. Sexta nota musical.
26. Pandero árabe.
28. Dios entre los mahometanos.
29. Cuarta nota musical.
30. Se dice del vegetal que vive dos años.
32. Dativo y acusativo del pronombre de primera persona.
33. Período de tiempo indefinido e incomputable.
34. Otorgues.
35. Símbolo del bario.
36. Isla del archipiélago malayo situada en el sur de Indonesia.
39. Atalayará.
42. Que adolece de apatía.
45. Formen artificialmente rizos en el pelo.
46. Comenzar a mostrarse.
47. Poned algo al viento para refrescarlo.
48. En Psicología, "yo".
49. Quieren, estiman.
51. No acierta.
52. Extensión grande de terreno arenoso (pl.).
53. Río de Suiza.

VERTICALES

1. Fundamentan.
2. Municipio de Puerto Rico, en el noroeste del país.
3. Trancho, pez teleósteo marino que remonta cursos de agua para el desove.
5. Dirigirse.
6. Cercado de estacas altas entretejidas con ramas largas.
7. Lazo grande para suspender pesos o elevar a los marineros a lo alto de los palos.
8. (... I, 968-1000) Rey de Noruega entre 995 y 1000.
9. Manga (nube).
10. Unir, confederar para algún fin.
12. Roedor pequeño, parecido al ratón, de las costas de Perú y Chile.
16. Clavito delgado y sin cabeza.
18. Superficie de la tierra.
21. Acción de rozar o rozarse.
23. Te diriges.
27. Unidad de radiactividad.
28. Sur (punto cardinal y viento).
29. Firme, asegurada.
30. Ostentación en el porte exterior.
31. Prefijo "nuevo".
32. Gobernará una nave.
33. Que se evade.
35. Enfermedad carbuncosa de los ganados vacuno, lanar y cabrío, que ataca el bazo.
37. Extingue la luz o el fuego.
38. Recuesta la lluvia las mieses en el campo.
40. Nombre gaélico de Irlanda.
41. Ir dando pasos.
43. El que preside la oración entre los mahometanos.
44. De palabra.
50. Símbolo del neón.

SUDOKU

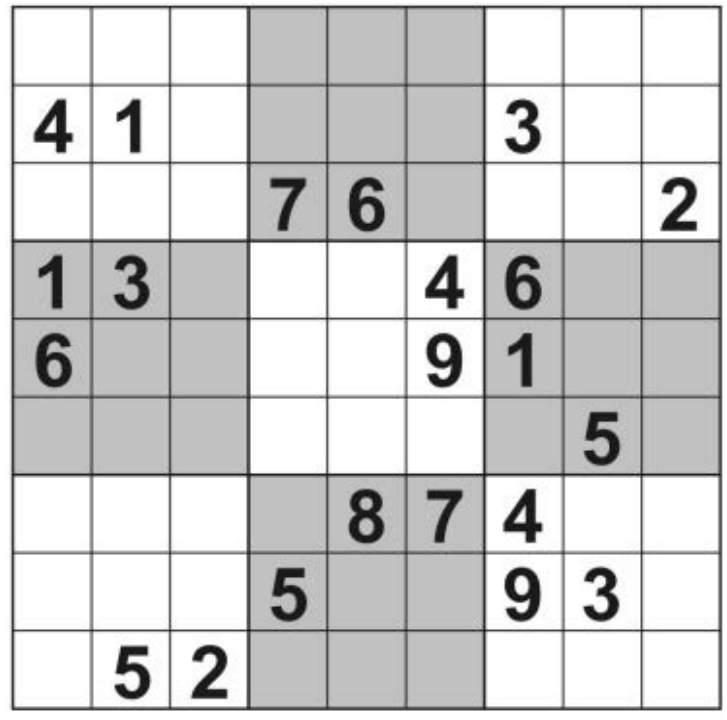

INSTRUCCIONES ◢ SUDOKU

Debe llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Ponga a prueba su lógica y diviértase jugando con el Sudoku. Al terminar compruébelo con la solución.

SOLUCIÓN ◢ CRUCIGRAMA

SOLUCIÓN ◢ SUDOKU

8	1	7	3	4	6	2	5	9
6	3	9	2	1	5	4	8	7
5	4	2	7	8	9	1	6	3
3	5	5	2	6	7	1	9	4
9	7	6	4	2	8	5	3	1
2	4	8	1	6	7	3	9	5
7	6	3	9	5	2	8	1	4
4	9	1	8	7	3	6	4	2
1	8	4	6	3	4	9	7	6

CONDORITO

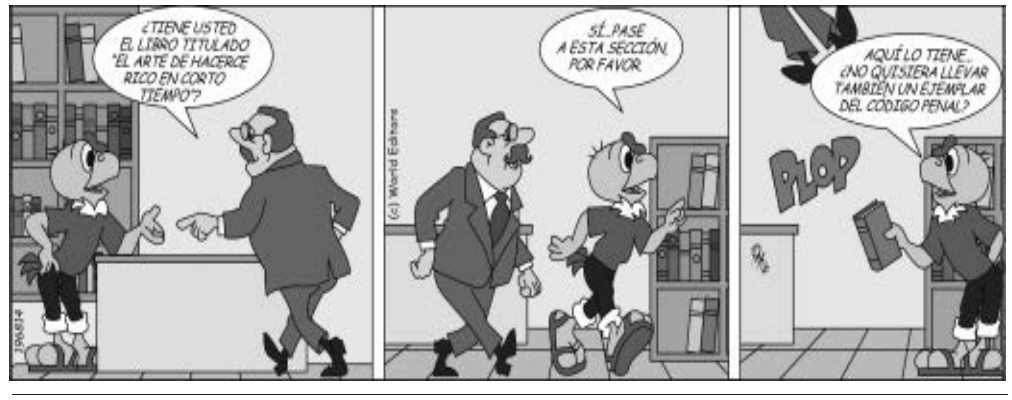

MICOTIPO

OPTIMUS
CARD

Tu acceso a un estilo de vida preferencial

Obtén benéficos
en comercios afiliados

Con tan solo presentarla, obtiene descuento
en tiendas por departamento, hogar, útiles,
restaurantes, salud, entretenimiento y más...

www.optimuscardvip.com

App disponible

Play Store App Store

Necesita Dinero para inversión?

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Sobre Solares o Casas

51 AÑOS SIRVIENDOLE

INVERSIONES NACIONALES S.A.

INVERSIONA
Fundada en 1972

Aceptamos garantías en San Pedro Sula y colonias pavimentadas de Villanueva, El Progreso, Choloma y Cortés

PRÉSTAMOS EN LEMPIRAS

L. 100,000.00	1,965.00
L. 200,000.00	3,930.00
L. 300,000.00	5,895.00
L. 400,000.00	7,860.00
L. 500,000.00	9,825.00

INCLUYE INTERESES Y ABONO AL CAPITAL

PRÉSTAMOS EN DÓLARES

US$ 4,500.00	US$ 67.00
US$ 9,000.00	US$ 134.00
US$ 13,500.00	US$ 201.00
US$ 17,500.00	US$ 261.00
US$ 22,500.00	

INCLUYE INTERESES Y ABONO AL CAPITAL

NO importa si su propiedad está hipotecada, nosotros se la liberamos

Estamos ubicados en la 4 calle, 3-4 ave. N.O. #21 del Barrio Guamilito, Edificio INMOSA, segunda planta, local #203, contiguo a sucursal del Banco de Occidente 3ra. ave. **Tel:2516-1478, 2516-0834, 9470-0818 3215-8759**
Email: info@inversiona.com, Web Site: www.inversiona.com

TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA, MEDIO AMBIENTE Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta de la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **TSCNMCOMAC-0801-2023-301-2**, instruido a **SALVADOR FERNANDO GALINDO CASTRO** por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO RL21-2018;** por instrucciones del Honorable Tribunal de Sentencia, se realiza la presente publicación de edictos a fin de que el **TESTIGO PROTEGIDO RL21-2018,** quien es el ofendido en el presente proceso y el Agente de Investigación **WILMER ALEXANDER ORDOÑEZ** comparezcan a este Tribunal y puedan ser citados para la audiencia de juicio oral y público. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **LUNES VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024,** juicio que se celebrará en la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 17 de Septiembre del año 2024.

ABG. PAOLA RUIZ.
SECRETARIA ADJUNTA.

COMUNICACION EDICTAL

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Tela, Departamento de Atlántida al Público en general y para efectos de ley: COMUNICA :Que en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad, registrada bajo el número 012-24 promovida por la Abogada MARYI LIDENYS MELENDEZ ZELAYA quien actúa en representación Legal de la señora CYNTHIA JOHANNA ZALDIVAR GOMEZ contra el señor ALEX VARELA ULLOA.- Se encuentra una resolución que die: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL. Tela, Departamento de Atlántida a los doce días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro.....VISTA: La solicitud de comunicación edictal - PARTE DISPOSITIVA:1)..... 2) Por medio de Comunicación Edictal emplacese en legal y debida forma al señor ALEX VARELA ULLOA para que proceda a contestar la demanda de Suspensión de Patria Potestad por la vía del proceso abreviado no Dispositivo promovida por la señora CYNTHIA JOHANNA ZALDIVAR GOMEZ contra el señor ALEX VARELA ULLOA para que en el plazo de treinta (30) días haciéndole la advertencia que en caso de no contestar la demanda en el plazo antes indicado se le declarara en rebeldía de conformidad a lo que dispone el artículo 440.1 del C P C - 3) A costas de la parte demandante publíquese la comunicación edictal won un diario impreso y en una radiofusora ambos de cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez (10) días hábiles que a través de la Secretaria del Despacho se le entregue a la solicitante de la certificación de la presente resolución para los efectos de publicación antes mencionados NOTIFIQUESE. SYF.- ABOGADA MARIA ELENA GUZMAN MEJIA.-JUEZ DE LETRAS SECCIONAL.- SYF.- ABOG-EDMUNDO GOOD.- SECRETARIO ADJUNTO.- Se extiende la presente en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida a los doce días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro.-

ABOG EDMUNDO GOOD
SECRETARIO ADJUNTO

Sedesol
Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República

HONDURAS

Aviso de Licitación Pública
República de Honduras
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL"
LPN-SEDESOL-002-2024

1. La **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **No. LPN-SEDESOL-002-2024,** a presentar ofertas selladas para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL".**

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **Fondos Nacionales.**

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Gerencia Administrativa SEDESOL; tel: 2242-7981, ext: 11238 y 11239, en la dirección indicada al final de este llamado **a partir del día martes diecisiete (17) de septiembre en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m**.; o de manera electrónica al correo: comprasgc@sedesol.gob.hn..

5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, **"Honducompras", (www.honducompras.gob.hn).**

6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: oficinas de la Gerencia Administrativa SEDESOL, ubicada en el quinto (5to) nivel de la torre dos (02), Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle" **a más tardar a las 11:00 a.m. del día lunes veintiocho (28) del mes de octubre del año 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección y fecha indicada, **a las 11:15 a.m.**

7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por al menos el 2% del monto total ofertado con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la publicación

Lunes 23 de septiembre de 2024

SUPER CLASIFICADOS | La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA *9000
Desde tu celular tigo o claro.
ó 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS | SUPER CASAS | SUPER EMPLEOS | SUPER VARIOS

GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN www.carros.hn www.quierocasa.hn

SUPER AUTOS

VENTAS
- ACUATICOS
- BLINDADOS
- CAMIONETAS
- CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
- MAQUINARIA
- MOTOS Y CUATRIMOTOS
- PICK UP
- TURISMO
- OTROS

SERVICIOS
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

SUPER CASAS

VENTAS
- AGENCIAS
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

ALQUILER
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HABITACIÓN
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

SUPER VARIOS

SERVICIOS

2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
2603 - FIESTAS Y EVENTOS
2604 - SALUD Y BELLEZA
2605 - SERV. DE TRANSPORTE
2606 - SERV. VARIOS/OTROS

MERCADERIA

2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
2703 - MASCOTAS Y ACC.
2704 - ELECTRONICA
2705 - ARTICULOS DE HOGAR

VENDE YA, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aqui. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aqui. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aqui. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aqui. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aqui. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aqui. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aqui. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aqui. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

AGRADECIMIENTO AL SAGRADO CORAZON POR FAVORES OBTENIDOS

Que el Sagrado Corazón de Jesús, sea alabado, adorado y glorificado a través del mundo, por los siglos de los siglos, Amen.
Diga esta oración 6 veces al día durante nueve días y sus suplicas serán cumplidas, aun si pareciera imposible. No olvide dar gracias al Sagrado Corazón, con promesa de publicación, cuando el favor sea obtenido.

Luis Pineda

SUMMONS BY PUBLICATION, CARE AND PROTECTION, TERMINATION OF PARENTAL RIGHTS, **DOCKET NUMBER 23CP0265NE**, Trial Court of Massachusetts, Juvenile Court Department, COMMONWEALTH OF MASSACHUSETTS, Bristol County Juvenile Court, 75 No. Sixth Street, New Bedford, MA 02740. 508-999-9700.
TO: Any person claiming to be the father of Nery Escobar-Meija: A petition has been presented to this court by DCF (New Bedford), seeking, as to the following child, **Nery Escobar-Meija**, that said child be found in need of care and protection and committed to the Department of Children and Families. The court may dispense the rights of the person(s) named herein to receive notice of or to consent to any legal proceeding affecting the adoption, custody, or guardianship or any other disposition of the child named herein, if it finds that the child is in need of care and protection and that the best interests of the child would be served by said disposition.

You are hereby ORDERED to appear in this court, at the court address set forth above, on the following date and time: **10/31/2024 at 09:00 AM Hearing on Merits (CR/CV)**
You may bring an attorney with you. If you have a right to an attorney and if the court determines that you are indigent, the court will appoint an attorney to represent you.
If you fail to appear, the court may proceed on that date and any date thereafter to a trial on the merits and adjudication of this matter.
For further information call the Office of the Clerk-Magistrate at 508-999-9700.
WITNESS: Hon. John S. Spinale, FIRST JUSTICE, DATE ISSUED: 09/09/2024, Roger J. Oliveira, Clerk Magistrate.

AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida, al Público en General y para efectos de Ley.-
HACE SABER:
Que en sentencia de fecha tres días del mes de junio del año dos mil veinticuatro se declararon HEREDEROS AB-INTESTATO: A los señores JULIAN AMAURY BANEGAS MELENDEZ también conocido como JULIAN AMAURY BANEGAS y DINORA ENEIDA BANEGAS MELENDEZ que a su muerte dejara su difunta madre la señora AIDA MELENDEZ MEJIA también conocida como AIDA BANEGAS y AIDA MELENDEZ (Q D D G) todos los bienes derechos y acciones y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho Represento a los solicitantes el Abogado JOSE CARLOS FLORES ROSALES con número de carnét 19609 inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con las facultades a el conferidas.-
Tela, Atlántida 04 de septiembre del 2024

ABOG. LUDIS LAINEZ
SECRETARIA

VENTAS

TOYOTA Tacoma 2003 Prerunner, recién ingresado, automático, motor 2.7, no oxido, nítido L.209,000 negociable 9613-1125

VENDE YA, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aqui. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aqui. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

ANÚNCIALO YA
DESDE L.599 IVA INCLUIDO
¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL *9000
¡Y VENDE MÁS!

PICKUP

CASAS

BARRIO MEDINA. Vendo casa con 4 apartamentos, sala comedor cocina área de lavandería patio interno. 9891-5114

TERRENOS

RES. CAMPISA 2da. etapa, 3ra Fase. Vendo lote P33 668.78 v2 Negociable Cel.99775966

ALQUILERES

APARTAMENTOS

BARRIO RIO PIEDRAS. alquilo apartamentos 1 y 2 habitaciones, finamente amueblados, parqueo, internet, cable L.10000, L.20,000 Cel.9854-8770

RESIDENCIAL EL PORTAL. Sector Mackey. Apartamento para estudiante 2 habitaciones, cocineta y parqueo Cel.9976-0495

ALQUILO APARTAMENTOS, BARRIO LOS ANDES, UNA HABITACIÓN, SALA COMEDOR, COCINA AMUEBLADO O SEMIAMUEBLADOS CABLE, INTERNET PARQUEO. 9561-4777

SERVICIOS

EXCLUSIVAMENTE para Caballeros lo mejor en masajes solo para sps llamar al 9324-0822

MASAJES Relajantes para caballero mayor información llamar al Cel.9226-6574

SALUD Y BELLEZA

SRA. VICTORIA TAROT

NO SUFRAS MÁS POR AMOR, RECUPERA TU PAREJA HOY, SOMOS EXPERTOS EN AMARRES DE AMOR Y RETORNO DE PAREJA

Ya no sufras más por tu ser amado, yo devuelvo la pasión en la pareja, regreso al ser amado, hago unión de parejas.

no hay imposible, tengo el conocimiento para hacerlo, hago prosperar tu negocio, limpio tu suerte, males ocultos

100% GARANTIZADO

Amarres definitivos
Limpias, Talismanes

9929-3898

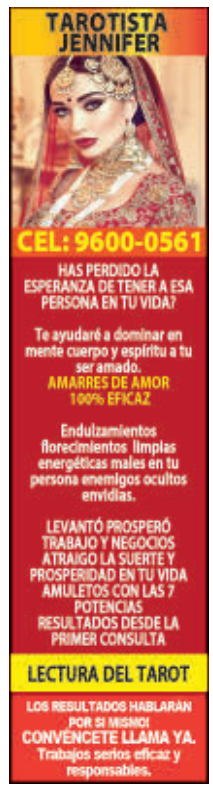

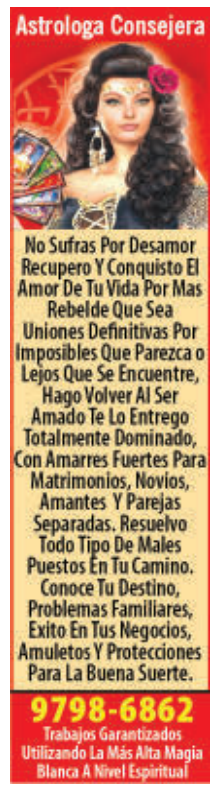

PRECIOS DE INDEPENDENCIA

DERCHIE

SILLA DE ESPERA D2
L.690

SILLA SECRETARIAL PEQUEÑA
L.1,050

SILLA SECRETARIAL SIN BRAZOS D3
L.1,490

SILLA GRIS C3
L.1,690

SILLA SEMI EJECUTIVA C2
L.2,100

SILLA EJECUTIVA C4
L.2,690

SILLA EJECUTIVA E2
L.3,190

SILLA EJECUTIVA E1
L.5,590

SPS 9811-5769 / 9605 - 9209
Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, local de esquina color amarillo, **SPS**

TGU 9455-1330 / 9643-0745
Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, **Tegucigalpa**

/derchiehn www.derchie.com

ENERGY AND ENGINEERING SOLUTIONS S. DE R.L.
IES CORPORATION
BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DEL 2023

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente a Efectivo			
Caja Chica		5,000.00	
Bancos		397,671.90	
Cuentas por Cobrar	2,354,965.67		
-Cuentas Incobrables	327,782.32	2,027,183.35	
Cuentas por Cobrar/Empleados		9,845.91	
Inventario		6,791,730.74	9,231,431.90
ACTIVO NO CORRIENTE			
Mobiliario y equipo	487,678.75		
(-) Dep. Mobiliario y Equipo	161,898.43	325,780.32	
Vehiculos	978,000.00		
(-) Dep. Vehiculos	450,413.70	527,586.30	
Edificios	5,379,351.27		
(-) Dep. Edificio	266,011.61	5,113,339.66	
Mobiliario y equipo de Herramientas	355,825.16		
(-) Dep. Mobiliario y Equipo de Herramientas	69,479.65	286,345.51	6,253,051.79
DIFERIDO			
Gastos pagados por Anticipado			13,644.96
Anticipo Proveedores			426,256.70
Total Activos			**L. 15,924,385.35**

PASIVO

PASIVO CORRIENTE			
Proveedores Nacionales		78,040.66	
Proveedores Internacionales		448,535.44	
Cuentas por pagar Socios		4,646,976.84	
Anticipo Clientes		213,744.22	
Ganancia de Capital		89.49	
Retención 1% ISR		76.00	
Retencion 12.5% por honorarios		1,575.00	
Retencion en la Fuente asalariados		5,173.53	
Impuesto Sobre Venta		18,497.77	
Imuesto S/La Renta 2023	201,704.12		
Pago a cuenta	206,672.15		
Impuesto S/La Renta Crédito 2022	14,761.83-	19,729.66-	
Aportacion solidaria por Pagar 2023	-		
Aportacion Solidaria Crédito 2022	15,115.60-	15,115.60-	5,377,863.68
PASIVO NO CORRIENTE			
Prestamo por pagar			5,882,750.67
Gastos por pagar			1,135,449.72
PATRIMONIO			
Capital Social		50,000.00	
Utilidad acumulada		2,125,731.35	
Utilidad no Distribuida		812,389.65	
Superavit/Deficit del Período 2023		540,199.97	3,528,321.27
Total Pasivo y Capital			**L. 15,924,385.35**
			0.00

Sra. Karla Granados Mendoza
Colegiado # 277084

Sr. Erick Berrios Navarro
Gerente General

EDICTOS

Exp. 0101-2022-44--1 LFV

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida.
Al señor STANDFORD MORFFEY JHONSON HYDES en su condición de demandado, en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad, vía Proceso No Dispositivo promovida por la señora ENEGRE RAMOS BODDEN.
EL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA. A los Treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro. VISTA: Para dictar sentencia en la demanda de Suspensión de Patria Potestad por la vía del proceso abreviado no dispositivo, promovida ante éste despacho por la señora ENEGRE RAMOS BODDEN quien es mayor de edad, casada, hondureña, con documento nacional de identificación número 1102-1997-00105 con domicilio en colonia cárcamo, calle principal en la aldea la Másica, departamento de Atlántida, contra el señor STANDFORD MORRFEY JOHNSON HYDES, quien es mayor de edad, soltero, hondureño, con documento nacional de identificación número 1101-1995-00148, El demandado no compareció en el presente proceso, ya que se desconoce su paradero, el cual se intentó averiguar según las disposiciones de artículo 141 del Código Procesal Civil, y se realizaron las comunicaciones edictales que manda los artículos 146 y 442 del Código Procesal Civil.- La parte demandante ha tenido como apoderada legal a la abogada BRITTANY ALVITA RIVERA ALLEN quien se encuentra inscrita bajo el número de colegiación 25345, también es parte en el proceso la Abogada MARCELA KARINA NUÑEZ ARMIJO, con carné de colegiación número 10509, en su condición de Agente Fiscal del Ministerio Público; como garante del debido proceso y defensora del interés general de los menores de edad. La referida demanda fue promovida con el propósito de obtener la Suspensión de la Patria Potestad del señor STANDFORD MORRFEY JOHNSON HYDES sobre el menor MAYA ADRIADNE JOHNSON HYDES. ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO: SEGUNDO: TERCERO: CUARTO: QUINTO: SEXTO: . SEPTIMO:. HECHOS PROBADOS PRIMERO: SEGUNDO: TERCERO: MOTIVACION FACTICA JURIDICA PRIMERO: SEGUNDO: TERCERO: CUARTO: . QUINTO: . SEXTO: . SEPTIMO: OCTAVO: NOVENO: DECIMO: ONCEAVO: . DOCEAVO: . PARTE DISPOSITIVA En virtud de haberse cumplido las formalidades que establece el Código de Familia y el Código Procesal Civil es procedente declarar la Suspensión de la Patria Potestad. POR TANTO: ESTE JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA (FAMILIA) FALLA: DECLARANDO CON LUGAR LA PRESENTE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD, en consecuencia, RESUELVE: 1°.- Suspender la Patria Potestad que actualmente ejerce el señor STANDFORD MORRFEY JHONSON HYDES sobre la menor MAYA ADRIADNE JOHNSON RAMOS. 2o.- Otorgar la PATRIA POTESTAD de la menor MAYA ADRIADNE JOHNSON BODDEN, única y exclusivamente a su madre la señora ENEGRE RAMOS BODDEN. 3°. Que este fallo se ponga en conocimiento, al demandado Rebelde el señor STANDFORD MORRFEY JHONSON HYDES como lo manda el debido proceso.- 4o.- Se impone una pensión alimenticia a favor de la menor MAYA ADRIADNE JOHNSON RAMOS por la cantidad de DOS MIL LEMPIRAS MENSULES (LPS.2,000) mismos que deberá hacerlo por medio de depósito bancario o dinero en efectivo con acuse de recibido.- Y MANDA: Que al estar firme el presente Fallo se hagan la anotación e inscripción que previene la Ley, en el acta de nacimiento número 0101-2018-00693 del folio 008 tomo 01446 del año 2018 correspondiente a la menor MAYA ADRIADNE JHONSON RAMOS; debiéndose al efecto librar el correspondiente Mandamiento del presente Fallo al señor Registrador Civil Municipal de La Ceiba, departamento de Atlántida, así mismo extiéndase certificación del mismo a la parte interesada.- Contra la presente resolución cabe recurso de Apelación.-NOTA se dicta hasta esta fecha por el exceso de trabajo que impera en este juzgado,.- INSERCIONES: Según lo resuelto en auto fecha cinco de agosto del año dos mil veinticuatro, se rectifica la sentencia la cual deberá leerse así: VISTA: Para dictar sentencia en la demanda de Suspensión de Patria Potestad por la vía del proceso abreviado no dispositivo, promovida ante éste despacho por la señora ENEGRE RAMOS BODDEN quien es mayor de edad, casada, hondureña, con documento nacional de identificación número 1102-1997-00105 con domicilio en colonia cárcamo, calle principal en la aldea la Másica, departamento de Atlántida, contra el señor STANDFORD MORRFEY JOHNSON HYDES, quien es mayor de edad, soltero, hondureño, con documento nacional de identificación número 1101-1995-00148, El demandado no compareció en el presente proceso, ya que se desconoce su paradero, el cual se intentó averiguar según las disposiciones de artículo 141 del Código Procesal Civil, y se realizaron las comunicaciones edictales que manda los artículos 146 y 442 del Código Procesal Civil.- La parte demandante ha tenido como apoderada legal a la abogada BRITTANY ALVITA RIVERS ALLEN quien se encuentra inscrita bajo el número de colegiación 25345, también es parte en el proceso la Abogada MARCELA KARINA NUÑEZ ARMIJO, con carné de colegiación número 10509, en su condición de Agente Fiscal del Ministerio Público; como garante del debido proceso y defensora del interés general de los menores de edad. La referida demanda fue promovida con el propósito de obtener la Suspensión de la Patria Potestad del señor STANDFORD MORRFEY JOHNSON HYDES sobre el menor MAYA ADRIADNE JOHNSON RAMOS. - ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO: . SEGUNDO: . TERCERO;. CUARTO: QUINTO: SEXTO: SEPTIMO: SEGUNDO: .TERCERO: MOTIVACION HECHOS PROBADOS PRIMERO: . FACTICA JURIDICA PRIMERO: SEGUNDO: TERCERO: CUARTO: QUINTO: SEXTO: SEPTIMO: OCTAVO: NOVENO: DECIMO: ONCEAVO: DOCEAVO: PARTE DISPOSITIVA En virtud de haberse cumplido las formalidades que establece el Código de Familia y el Código Procesal Civil es procedente declarar la Suspensión de la Patria Potestad. - POR TANTO: ESTE JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA (FAMILIA) FALLA: DECLARANDO CON LUGAR LA PRESENTE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD, en consecuencia, RESUELVE: 1o.- Suspender la Patria Potestad que actualmente ejerce el señor STANDFORD MORRFEY JOHNSON HYDES sobre la menor MAYA ADRIADNE JOHNSON RAMOS. 2°.- Otorgar la PATRIA POTESTAD de la menor MAYA ADRIADNE JOHNSON RAMOS, única y exclusivamente a su madre la señora ENEGRE RAMOS BODDEN. 3°.- Que este fallo se ponga en conocimiento, al demandado Rebelde el señor STANDFORD MORRFEY JOHNSON HYDES como lo manda el debido proceso.- 4°.- Se impone una pensión alimenticia a favor de la menor MAYA ADRIADNE JOHNSON RAMOS por la cantidad de DOS MIL LEMPIRAS MENSULES (LPS.2,000) mismos que deberá hacerlo por medio de depósito bancario o dinero en efectivo con acuse de recibido.- Y MANDA: Que al estar firme el presente Fallo se hagan la anotación e inscripción que previene la Ley, en el acta de nacimiento número 0101-2018-00693 del folio 008 tomo 01446 del año 2018 correspondiente a la menor MAYA ADRIADNE JOHNSON RAMOS; debiéndose al efecto librar el correspondiente Mandamiento del presente Fallo al señor Registrador Civil Municipal de La Ceiba, departamento de Atlántida, así mismo extiéndase certificación del mismo a la parte interesada.- Contra la presente resolución cabe recurso de Apelación.-NOTA se dicta hasta esta fecha por el exceso de trabajo que impera en este juzgado,.- NOTIFIQUESE.- FYS ABOG GINA AURORA SALAZAR JUEZ DE LETRAS SECCIONAL; FYS ABOG ELVIN GERARDO CARIAS SECRETARIO ADJUNTO.-
En virtud de lo cual y para los efectos de ley, notifica a usted por medio de este EDICTO el cual firmo en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los cinco días de septiembre del dos mil veinticuatro.

ABOG. ELVIN GERARDO CARIAS
SECRETARIO ADJUNTO

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a la sociedad mercantil denominada INVERSIONES MEJIA RIVERA S. de R. L. de C.V, a través de su representante legal el señor LUIS ALONSO MEJIA ORTEGA y al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que en la DEMANDA ORDINARIA DE NULIDAD ABSOLUTA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS promovida por el abogado OSCAR HERNAN ROMERO GARCIA en condición de apoderado judicial de los señores LORENIA DOMITILA CARTAGENA GOMEZ y ADAN ANTONIO ARCHECTA CHINCHILLA, contra: 1) La sociedad mercantil denominada INVERSIONES MEJIA RIVERA S DE R.L DE C.V, representada por el señor LUIS ALONSO MEJIA ORTEGA, como responsable directo, 2) HUMBERTO DOMINGUEZAGUILUZ, 3) CARLOS ANTONIO SANCHEZ VALENZUELA, 4) YASMIN ELIZABETH RODRIGUEZ SILVA, 5) BANCO PROMERICA S.A, 6) JOSE DAGOBERTO MONTOYA ALEMAN, 7) CARLOS ELIAS HANDAL GONZALES, actuando en condición de gerente de BAC HONDURAS S.A, para exigirle el pago de DOCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 12,317,747.68), Se inserta la resolución que DICE: EXP.0501-2021-4229-LCO- AM. JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.- Seis de Agosto del año dos mil veinticuatro. El Abogado JOSE DANIEL AMAYA ALVAREZ, Juez del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, en nombre del estado de Honduras, mediante PROVIDENCIA, resuelve: Admitir el escrito que antecede el cual se manda a agregar a los autos; En cuanto a lo solicitado este tribunal resuelve: 1) En cuanto a lo solicitado Procédase mediante COMUNICACIÓN EDICTAL a emplazar a la sociedad mercantil denominada INVERSIONES MEJIA RIVERA S. DE R.L DE C.V, a través de su representante legal el señor LUIS ALONSO MEJIA ORTEGA, para que conteste la Demanda promovida en su contra dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, de acuerdo a los parámetros ordenados en el auto de fecha tres (03) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), haciéndole la advertencia que de no contestar la demanda en el término antes indicado se les seguirá el juicio en rebeldía, y de hacerlo y no allanarse a la misma será señalada fecha para la celebración de la Audiencia Preliminar en la cual podrá conciliarse, sanear defectos procesales, excepciones, establecer el objeto del proceso, objeto del debate, proponer y admitir prueba, posteriormente señalarse la Audiencia probatoria para evacuar la prueba, y finalmente se dictara sentencia definitiva; 2) SE ORDENA se publique la comunicación en un diario impreso y en una radio emisora ambos de cobertura Nacional por el término de tres (3) veces, y con intervalo de diez (10) días hábiles, debiendo mandar que se haga la comunicación fijando la copia de la resolución o la cédula en la tabla de avisos.-Artículos: 115, 135, 146, 193, 197, 198, y 588.4 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE.- F/S ABG. JOSE DANIEL AMAYA ALVAREZ, JUEZ. ABG.CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA, SECRETARIA
San Pedro Sula, Cortés, 13 de Agosto del año 2024,

ABG.CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA, SRIA ADJUNTA.
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE SAN PEDRO SULA, CORTÈS

Instituto Nacional Agrario
INA
HONDURAS

"Tierra y Trabajo por la Soberanía Alimentaria

COMUNICADO

Exp. No. 62560-110836 / 62423-110984

El Infrascrito Secretario de la Oficina Regional Agraria para la Zona Norte del país, al Señor (a) **Anselmo Madrid Rápalo**, con Documento Nacional de Identificación No.1607-1937-00046 y para efectos de Ley HACE SABER: Que la Denuncia de Terreno Rural incoada por el **G.C.VEGAS DE SUYAPA Exp. No.62560-110836** Agregado **Expediente No. 62423-110984** a nombre del **G.C. BUENOS AIRES**, ubicados en el lugar denominado Teocintales de la jurisdicción del municipio de Petoa, departamento de Santa Barbara y Villanueva, Cortes promovidas por su Apoderado Legal el Procurador Agrario Abogado Guillermo Amaya Gonzales, contra el supuesto dueño Anselmo Madrid Rápalo, se encuentra el auto que en lo conducente dice: **OFICINA REGIONAL AGRARIA, ZONA NORTE.- Municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortes, Veintisiete de Agosto de dos mil veinticuatro.**- Admítase el escrito que antecede, únase a sus actuaciones, en cuanto a lo manifestado y como se pide, y a costa de los interesados procédase a Notificar a través de los medios de comunicación tanto hablados como escritos de mayor audiencia y circulación del país, como ser en diarios impresos o radio difusoras con cobertura a nivel nacional por tres veces con intervalo de diez días cada publicación, y requerir en legal y debida forma al señor **ANSELMO MADRID RAPALO** con D.N.I. 1607-1937-00046, para que en el termino que establece la ley presente ante esta Oficina Regional Agraria la documentación que lo acredite como dueño de las tierras que posee en el territorio nacional con el apercibimiento de no presentar los títulos o documentos en que ampara la propiedad, en virtud que se desconoce su paradero, se presumirá que dichos predios son de naturaleza jurídica Nacional, Ejidal o Fiscal.-Art. 4, 7, 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Oficinas Regionales Agrarias, Art. 79 Ley de Reforma Agraria reformado por el Decreto 31-92 contentivo a la Ley de para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, Articulo 4 numeral 2 y 13 del Reglamento de Afectación, Art. 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Art. 146 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**.

En fe de lo cual firmo la presente comunicación en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes a los dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro.

ABOG. OSCAR RENE GUZMAN
Secretario Regional, Zona Norte

PUBLICACIÓN EDICTAL

EXP. 0501-2021-01801 LFD
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS

La infrascrita Secretaria del Despacho del Juzgado De Letras De Familia Del Departamento De Cortes, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: que en la Demanda De Suspensión de Patria Potestad por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado no Dispositivo promovida por la señora RITZA ELENA PINEDA LEIVA, contra el señor WILFREDO FLORES FONSECA, se encuentra auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.- Municipio de San Pedro Sula, veintidós de Julio del año dos mil veinticuatro. Visto el escrito que antecede, presentado por el Abogado José Renán Zavala Mejía, en su condición de representante procesal demandante, la Suscrita Juez KAREEN ROSALINA PAZ REYES, procede a dictar el siguiente providencia: Admítase el escrito que antecede, el cual se manda agregar a sus antecedentes, y en virtud de lo anterior, y no pudiéndose averiguar el domicilio privado del demandado señor WILFREDO FLORES FONSECA, procede que el auto del emplazamiento ordenado no tendrá los efectos de ley, en consecuencias es pertinente que se le emplace mediante edictos como lo señala el Art. 146 del Código Procesal Civil. PARTE DISPOSITIVA En atención a lo expuesto, ORDENO: 1) Se EMPLACE POR MEDIO DE EDICTOS al demandado señor WILFREDOO FLORES FONSECA, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la demanda de SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD, incoada en su contra por la señora RITZA ELENA PINEDA LEIVA.- Haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como REBELDE, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo.2) Que la Secretaria del Juzgado proceda a fijar en la tabla de avisos de este despacho judicial, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos, al demandado señor WILFREDO FLORES FONSECA. 3) Asimismo, que la Secretaria del Juzgado proceda a expedir el edicto correspondiente, el que contendrá la parte dispositiva de la presente resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo CON CARACTERES VISIBLES, por TRES (3) veces, con intervalo de DIEZ (10) días HABILES, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de COBERTURA NACIONAL.- Lo anterior con la finalidad que el señor WILFREDO FLORES FONSECA se persone en juicio a contestar la Demanda de Suspensión Patria Potestad relacionada.- Artículos: 80, 90, 111 y 122 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, 7, 8, 12.1 y 2, 32, 34, 139, 140, 144, 146, 151, 628 y 629, 3 del Código Procesal Civil.-NOTIFIQUESE SELLO Y FIRMA.- ABG.- KAREEN ROSALINA PAZ REYES.- JUEZ.- SELLO Y FIRMA.-ABG.- OLLIE A. ORTEGA PAZ.-SECRETARIA ADJUNTA.

SAN PEDRO SULA, CORTES, 20 DE AGOSTO DEL 2024

ABG. OLLIE A. ORTEGA PAZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

La Infrascrita Secretaria Municipal, de esta ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, al público en general y para efectos de la Ley. HACE SABER: Que en fecha 01 de Abril del 2024, el Sr. EDUAR EDGARDO VELASQUEZ VASQUEZ, solicito a esta Municipalidad trámite administrativo de Dominio Pleno, de un predio ubicado en ALDEA LA ESPERANZA, COLONIA MILLENIUM, de esta jurisdicción, con las medidas y colindancias siguientes:

Colindancias: AL NORTE: con Lester Garcia Pacheco, AL SUR: con Calle, AL ESTE: con Calle y AL OESTE: con Victor Renan Guity Sosa

Datos Polígonales: Estación: 0-1, Rumbo S 64°14'17" E, Distancia: 16.59 Mts, Coordenada Y: 1,743,083.38 Coordenada X: 447,850.88 Estación: 1-2, Rumbo: S 26°11'21" W, Distancia: 15.01 Mts, Coordenada Y: 1,743,076.17 Coordenada X: 447,865.82 Estación: 2-3, Rumbo: N 64°12'12' W, Distancia: 17.05 Mts, Coordenada Y: 1,743,062.71 Coordenada X: 447,859.20 Estación: 3-0, Rumbo: N 27°57'05' E, Distancia: 15.00 Mts, Coordenada Y: 1,743,070.13 Coordenada X: 447,843.85 ÁREA TOTAL: 252.20 METROS CUADRADOS.

Actúa Abogado ROBERTO BADAY MARTINEZ, Colegiación No. 10376 como Apoderado Legal de la parte peticionaria.

Artículo No. 15 del Reglamento para la Titulación de Dominio Pleno de Bienes Inmuebles a Favor de Terceros Dentro del municipio de Tela departamento de Atlántida.

Tela, Atlántida 12 de Septiembre del año 2024.

ING. SILVIA JOSE RAMOS PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL

ONG EN SAN PEDRO SULA

NECESITA

ASISTENTE DE CONTABILIDAD

Con los siguientes requisitos:

- Perito Mercantil y Contador Público
- Sexo: Femenino
- Experiencia Mínima de 2 años
- Edad 25-40 años
- Conocimientos contables y financieros
- Buen manejo de Microsoft Office y Excel
- Honestidad e integridad.
- Excelentes beneficios laborales
- Residir en San Pedro Sula.

Enviar Currículum a:
npr.honduras@gmail.com
Cel. 9922-2994

Aplicar SOLAMENTE personas que reúnan los requisitos.

AVISO DE PUBLICACION

El Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en General HACE SABER: Que en la SOLICITUD DE ADJUDICACION DE UN INMUEBLE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Registrada bajo el número: 43-2023.- Promovida por el Señor: JOAQUIN BONILLA RAMIREZ, siendo su Apoderado Legal el Abogado TIRSO SADY ULLOA, se ha dictado Auto que dice: "JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, Treinta DE Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro.- Y EL JUZGADO RESUELVE: Se revisó el escrito de Subsanación mediante el cual el Apoderado Legal demandante se manifiesta referente a la no presentación de algunos documentos requeridos por este Órgano Jurisdiccional así las cosas en acceso a la Tutela Judicial los medios de prueba serán proporcionados para su valoración en audiencia del proceso abreviado y con ello poder dictar sobre la procedencia de su acción en la respectiva sentencia.- Teniéndose por subsanado Manda: Admitir la presente solicitud de PRESCRIPCION ADQUISITIVA de prescripción adquisitiva de dominio de un Lote de terreno que el Solicitante JOAQUIN BONILLA RAMIREZ, hondureño, mayor de edad, casado, agricultor, con Identidad: 0319-1957-00081, manifiesta que que esta en posesión quieta, pacifica e ininterrumpida desde hace treinta y ocho (38) años cita extensión superficial es de un lote dos mil siento nueve punto setenta y cuatro (2,109.74 MTS 2) de extensión superficial con clave catastral a su favor con numero: 0319-0512-00082 de naturaleza Jurídica Privada ubicado en la Aldea el Sitio de La Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, cuyos límites y colindancias son las siguientes: AL NORTE: Colinda con PABLO BONILLA MORENO -AL SUR: Colinda con propiedad de MARIO BONILLA RAMIREZ.- AL ESTE: Colinda con ríos y quebradas de por medio con Joaquín Bonilla Ramírez.- AL OESTE: Colinda con propiedad de Orlando Avilés Alcantara, dicho inmueble no se encuentra comprendido dentro las prohibiciones y restricciones comprendidas en el artículo: el Articulo: 71 de la Ley de Propiedad ni está sujeto a afectaciones por causa de utilidad pública, no se encuentra dentro de espacios públicos, tal como se acredita con la constancia que acompaña y emite la oficina regional de catastro del Instituto de la Propiedad del departamento de Comayagua.- Como Información Sumaria ofrecieron la declaración de los testigos: identidad: 0319-1972-00189, Isabel Almendrares, con identidad: 0319-1954- 00086, Reyna Vetulia Chavez. Montoya, con Identidad: 0307-1948-00050, todos mayores de edad hondureños y con domicilio en la Aldea Las Mercedes del Municipio de La Villa de San Antonio, departamento de Comayagua, por causa sujeto a afectaciones esta Avilés Alcantara Y ORDENA las Publicaciones del Extracto de la Demanda por tres (3) veces, con intervalo de tres días en un diario impreso y en una Radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, con intervalo de tres días.- Articulo: 626 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- SELLO Y FIRMA.- ABOGADA ANGELA ROSARIO ULLOA MELENDEZ.- SELLO Y FIRMA.- ANA MARGARITA BANEGAS SECRETARIA."

Y para los fines legales pertinentes se extiende la presente Publicación en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los Veinticinco días del mes de Julio del Año Dos Mil Veinticuatro.

ABOG.- ANA MARGARITA BANEGAS
SECRETARIA

EDICTO

EXP. 169-2023 "B"

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la demanda de Impugnación de Paternidad por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por el señor JORGE ARMANDO RODRIGUEZ LARA, contra la señora WENDY CAROLINA LOPEZ VILLANUEVA. Se encuentra el auto que literalmente dice: PARTE DISPOSITIVA.- E n base a lo anteriormente ESTE JUZGADO RESUELVE PRIMERO: Admítase el escrito que antecede Declárese En Rebeldía Procesal a la señora WENDY CAROLINA LOPEZ VILLANUEVA, en virtud de no haber comparecido a este tribunal a hacer uso de sus derechos, en el plazo de treinta Días concedidos para contestar en la Demanda de Impugnación de Paternidad interpuesta en su contra, haciendo saber además que podrá comparecer cualquier estado del juicio sin que por ello, se retrotraiga las actuaciones realizadas. - SEGUNDO: Que se notifique por medio de edictos a la señora WENDY CAROLINA LOPEZ VILLANUEVA, la rebeldía en que fue declarado pudiendo incorporarse al Juicio sin que esto se retrotraiga las actuaciones, pudiendo incorporarse al estado en que se encuentre.- TERCERO: Líbrese atento Edicto a la señora WENDY CAROLINA LOPEZ VILLANUEVA.- NOTIFIQUESE.- SELLO (F) ABOG.JUAN CARLOS MOLINA.- JUEZ.- SELLO (F).- ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA ADJUNTA.-
Ocotepeque, 11 de septiembre del Año 2024.-

ABG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

EDICTO

EXP. 167-2023 "B"

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Abreviado No dispositivo, promovida por el señor KEVIN LEONARDO CHINCHILLA GALDAMEZ, contra la señora SANDRA PATRICIA PINEDA PLEITEZ. Se encuentra el auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.- Quince de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro.- Admítase el escrito que antecede y como se pide, líbrese atento edicto en un diario impreso y en una radio difusora de cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles, a fin de notificarle a la Señora SANDRA PATRICIA PINEDA PLEITEZ, para que conteste la demanda de Divorcio por la via del proceso abreviado no dispositivo, en el término de Treinta días advirtiéndole que si no contesta en el término de Ley, se le declarara en rebeldía a la demandada.- NOTIFIQUESE.- SELLO (F) ABOG.DENIS GERARDO HENRIQUEZ LOPEZ.- JUEZ.- SELLO (F).- ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA ADJUNTA.-
Ocotepeque, 10 de septiembre del Año 2024.-

ABG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

PODER JUDICIAL Honduras

EXP:0511-2023-755/CIVIL/H.M

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a la señora MARIA ANTONIA GUTIERREZ, HACE SABER: Que conforme lo ordenado mediante auto de fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil Veinticuatro (2024) en el expediente registrado bajo numero 0511- 2023-755/Civil, se procede citar mediante Comunicación Edictal a la señora MARIA ANTONIA GUTIERREZ, mediante la publicación de comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles, fijando la copia de la resolución o la cédula en la tabla de avisos de este despacho; comunicación que se hace en el sentido que a la señora MARIA ANTONIA GUTIERREZ, de la cedulas de fechas dieciséis de enero del año 2024, diecinueve de febrero del año 2024 y veintitrés de febrero del año 2024 (Ver folio 68,69 y 70) NOTIFIQUESE.- F/S ABOG. KATHERINE CARBAJAL GARCÍA, JUEZ ABOG. WENDI RUTH RODRÍGUEZ, SECRETARIA, y el auto que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CORTÉS, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).-La Abogada KATHERINE CARBAJAL, Juez de Letras del Juzgado Seccional de Villanueva, Departamento de Cortes, en nombre del Estado de Honduras, mediante PROVIDENCIA resuelve: Admitir el escrito que antecede, mismo que se manda a agregar a los autos, y siendo que no se pudo requerir a la señora MARIA ANTONIA GUTIERREZ según constancia emitida por la Receptora, en las cuales manifestó que la casa se encuentra nadie y la misma se encuentra en un aparente estado de abandono, por tal razón no se pudo realizar el requerimiento de pago.- este Juzgado resuelve: De acuerdo a lo establecido en el artículo 146 del código procesal civil, Citese mediante COMUNICACIÓN EDICTAL a la señora MARIA ANTONIA GUTIERREZ. Artículos: 115, 197, 198, 141.2 y 146 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUES. F/S. ABG KATHERINE CARBAJAL GARCÍA, JUEZ, WENDI RUTH RODRÍGUEZ, SECRETARIA.

San Pedro Sula, Cortés, 28 de junio del año 2024.

ABOG. WENDI RUTH RODRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

Al Público en General y para los efectos de ley se hace saber: que mediante resolución em Instrumento Público Número Novecientos Noventa (990) de fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), autorizado en esta ciudad por la Suscrita Notario DIANA RUBI ARGUETA PEREZ, con telefono número 9807-6590 y correo electronico bufete.argueta@outlook.com, se declaró a la señora KAREN AMANDA MEJIA QUINTANILLA, siendo su Apoderada Legal la Abogada NIDIA ROSIBEL ARGUETA CARCAMO, Heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara su padre el causante RAFAEL ELIODORO MEJIA LOPEZ (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, ordenándose, asimismo, la presente publicación.-
Santa Rosa de Copán, 20 de Septiembre de 2024

NOTARIA DIANA RUBI ARGUETA PEREZ

AVISO DE HERENCIA

Al Público en General y para los efectos de ley se hace saber: que mediante resolución em Instrumento Público Número Novecientos Ochenta y Nueve (989) de fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), autorizado en esta ciudad por la Suscrita Notario DIANA RUBI ARGUETA PEREZ, con telefono número 9807-6590 y correo electronico bufete.argueta@outlook.com, se declaró al señor RAUL ANTONIO LARA PORTILLO, Heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara su padre el causante RAUL LARA (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, ordenándose, asimismo, la presente publicación.-
Santa Rosa de Copán, 20 de Septiembre de 2024

NOTARIA DIANA RUBI ARGUETA PEREZ

AVISO DE HERENCIA

Al Público en General y para los efectos de ley se hace saber: que mediante resolución em Instrumento Público Número Novecientos Ochenta y Siete (987) de fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), autorizado en esta ciudad por la Suscrita Notario DIANA RUBI ARGUETA PEREZ, con telefono número 9807-6590 y correo electronico bufete.argueta@outlook.com, se declaró a la señora KAROL GUISELLA MEJIA PORTILLO, Heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara su padre el causante JOSE MIGUEL MEJIA LOPEZ (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, ordenándose, asimismo, la presente publicación.-
Santa Rosa de Copán, 19 de Septiembre de 2024

NOTARIA DIANA RUBI ARGUETA PEREZ

AVISO DE HERENCIA

Exp. -180-2024.(S).-N.

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales, HACE SABER: Que en Sentencia de fecha Cinco de Septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro, este Juzgado ha declarado Heredero Ab-Intestato a: JOEL ERNESTO AMADOR RIOS con documento Nacional de Identificacion numero: 0301-1990-00705 de todos los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones que a su muerte dejara su difunto Padre el Causante Señor FRANCISCO ERNESTO AMADOR CRUZ y se le concede la Posesión efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Comayagua, 17 de Septiembre del 2024.

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS
SECRETARIA

AVISO

Expediente: 0301-2024-56

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales, HACE SABER: Que en sentencia de fecha VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, este Juzgado ha declarado Heredero ab- Intestato, Al señor JOSE CORONADO FLORES BUEZO, de todos los Bienes Derechos, Acciones y obligaciones, que a su muerte dejara su difunta madre la señora MERCEDES BUEZO, y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor Derecho.
Comayagua, 01 de Agosto del año 2024.

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA.
SECRETARIA.

AVISO DE HERENCIA

Al Público en General y para los efectos de ley se hace saber: que mediante resolución em Instrumento Público Número Novecientos Noventa y Dos (992) de fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), autorizado en esta ciudad por la Suscrita Notario DIANA RUBI ARGUETA PEREZ, con telefono número 9807-6590 y correo electronico bufete.argueta@outlook.com, se declaró a la menor MAYLIN NAYELI MORENO DIAZ, representada por su padre el señor WILIANS JEOVANY MORENO VASQUEZ, Heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara la causante KELIN YOSIRIS DIAZ DERAS (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, ordenándose, asimismo, la presente publicación.-
Santa Rosa de Copán, 20 de Septiembre de 2024

NOTARIA DIANA RUBI ARGUETA PEREZ

AVISO DE HERENCIA

Al Público en General y para los efectos de ley se hace saber: que mediante resolución em Instrumento Público Número Novecientos Noventa y Uno (991) de fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), autorizado en esta ciudad por la Suscrita Notario DIANA RUBI ARGUETA PEREZ, con telefono número 9807-6590 y correo electronico bufete.argueta@outlook.com, se declaró a la señora HEYSSY YASMINA ANDRADE ORELLANA, Heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara su padre el causante JOSE MARIA ANDRADE ALVARENGA (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, ordenándose, asimismo, la presente publicación.-
Santa Rosa de Copán, 20 de Septiembre de 2024

NOTARIA DIANA RUBI ARGUETA PEREZ

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP. 0501-2015-05126-LCH

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por la abogada JENNY FERNANDA DIAZ MEJIA en representación judicial de la sociedad mercantil BANCO DEL PAIS S.A. contra la señora KARLA XIOMARA LARA GARCIA, se encuentra la providencia que en su parte conducente DICE: JUZGADO DE LETRAS CIVIL de la seccion JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS Trece de agosto del año dos mil veinticuatro. Admítase el escrito que antecede, mándese a agregar a los autos. 1.- Señálese audiencia de subasta para el día jueves veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticuatro a las nueve de la mañana (09:00 A.M.) debiendo anunciarse con un mínimo de veinte (20) días hábiles antes de la celebración de la subasta por medio de avisos que se fijaran en el local del tribunal y se publicara un extracto en un periódico de mayor circulación a nivel nacional sobre la realización de la misma la cual recaerá sobre el inmueble inscrito a favor de la Karla Xiomara Lara García, bajo matricula 425172 asiento 2 en el Instituto de la Propiedad de esta sección registral. 2) En virtud de lo manifestado por la compareciente y dado que es imposible notificar en legal y debida forma a la demanda de la audiencia de subasta, este tribunal ordena que por medio de edictos se notifíquese a la señora Karla Xiomara Lara García en su condición acreditada en autos, de la audiencia de subasta señalada, en un periódico de mayor circulación a nivel nacional y en una radiodifusora de cobertura nacional, por tres veces con un intervalo de diez (10) días entre cada publicación. 3... Artículos 3, 7, 146, 846 y 847 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. S/F ABOG. MARIA DERAS DERAS. JUEZ, ABOG. INGRID KAROLINA BAUTISTA RODRIGUEZ. SECRETARIA ADJUNTA.

San Pedro Sula, Cortés, Catorce (14) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

ABG. YESSENIA IVETH TABORA ERAZO
SECRETARIA ADJUNTA

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP. 0501-2018-01155-LCH (J9).

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que en la Solicitud de ejecución hipotecaria, promovida por el abogado BRENEDIN ENRIQUE GOMEZ ANDRADE, en su condición de apoderado legal de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHOROTEGA LIMITADA, contra el señor FELIX NAHUN TURCIOS GARCIA, en su condición de deudor principal, para el pago de la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS (L. 289,520.13) más intereses y costas del juicio, se encuentra el auto que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. ANTECEDENTES DE HECHO 1. El cinco (5) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) el abogado BRENEDIN ENRIQUE GOMEZ ANDRADE, en su condición de apoderado legal de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHOROTEGA LIMITADA presentó escrito devolviendo el mandamiento debidamente cumplimentado y solicitando se señale audiencia de subasta. FUNDAMENTOS DE DERECHO 2. Transcurridos treinta (30) días desde el requerimiento de pago y la práctica de las oportunas notificaciones, se procederá a instancia del actor, del deudor o del tercer poseedor, a la subasta de la finca o bien hipotecado. La subasta se anunciará como mínimo veinte (20) días antes de su celebración, y sus condiciones se notificarán al deudor con la misma antelación. Artículo 907 del Código Procesal Civil. PARTE DISPOSITIVA Con base a las razones expuestas, el Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, departamento de Cortés, RESUELVE PRIMERO. Admitir el escrito que antecede junto a la certificación integra de asiento que acompaña, agréguense a los autos. SEGUNDO. Señalese audiencia de subasta para el día MARTES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) (se señala audiencia en esta fecha considerando el tiempo que debe de transcurrir en la comunicación edictal), debiendo anunciarse con un mínimo de veinte (20) días antes de la celebración de la subasta por medio de avisos que se fijaran en el local del tribunal y se publicara en extracto en ur. periódico de mayor circulación a nivel nacional sobre la realización de la misma la cual recaerá sobre el inmueble inscrito a favor del señor FELIX NAHUN TURCIOS GARCIA, en su condición de deudor principal, inscrito bajo matricula número 1108395 asiento 4 del Registro de la Propiedad Inmueble de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés. TERCERO. Notifíquese de la audiencia antes señala al señor FELIX NAHUN TURCIOS GARCIA, en su condición de deudor principal, notificación que deberá ser efectuada mediante comunicación edictal, fijando la copia de la resolución en la tabla de avisos, y publicándose la comunicación en un diario impreso y en una radioemisora ambos de cobertura Nacional por el término de tres (3) veces y con intervalo de diez días hábiles cada uno, a costas de la parte demandante. NOTIFIQUESE. F/S ABG. JONATHAN JOSUÉ MADRID RAPALO JUEZ F/S ABG. OSMAN ROBERTO GAMEZ RUIZ SECRETARIO ADJUNTO

San Pedro Sula, Cortés, 28 de agosto de 2024.

ABG. KENNET JOSE MEJIA TORRES
SECRETARIO ADJUNTO
JUZGADO DE LETRAS CIVIL, S.P.S

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

BERTHA ALICIA ORELLANA, Notario de este domicilio, al Público en general, HACE SABER: Que en Escritura Pública Número INSTRUMENTO NUMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189), de fecha 18 de septiembre de 2024, autorizada por la Infrascrita Notario, SE PROTOCOLIZO LA RESOLUCION DEFINITIVA DICTADA POR ESTA MISMA NOTARIA, de fecha 28 de agosto de 2024, mediante la cual se declara CON LUGAR la Solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada por los señores: JOSE CIPRIANO ALTAMIRANO NAJARRO Y MARIA NICOLASA ALTAMIRANO NAJARRO, EN LINEA DIRECTA y GERARDO ALFREDO AGUILAR ALTAMIRANO, por derecho de representación; Declarándolos corno Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones, dejados a su fallecimiento por la difunta madre de los primeros dos peticionarios JOSE CIPRIANO ALTAMIRANO NAJARRO Y MARIA NICOLASA ALTAMIRANO NAJARRO y abuela del peticionario GERARDO ALFREDO AGUILAR ALTAMIRANO, la señora DOMINGA NAJARRO, conocida también como DOMINGA NAJARRO VIUDA DE ALTAMIRANO, respectivamente (Q.D.D.G.), por lo que, se les concede la posesión efectiva de herencia, comprendiendo todos los bienes, derechos y acciones dejados por las causantes MARIA NICOLASA ALTAMIRANO NAJARRO y DOMINGA NAJARRO, conocida también como DOMINGA NAJARRO VIUDA DE ALTAMIRANO, respectivamente (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.
San Pedro Sula, 19 de septiembre de 2024.

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se HACE SABER que en escritura pública número seiscientos cuarenta y cuatro.-(644) autorizado en la ciudad de la Ceiba, Atlántida a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), por el notario MARIO DE LA CRUZ MELGAR PORTILLO, se emitió resolución de declaratoria de HEREDERO AB-INTESTATO a favor de la señora YOLANI JACKELINE HERNANDEZ PEREZ de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su padre el señor PORFIRIO DE JESUS HERNANDEZ DOMINGUEZ conocido también como PORFIDIO DE JESUS HERNANDEZ DOMINGUEZ (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.-
La Ceiba, Atlántida, 20 de septiembre del 2024.

MARIO DE LA CRUZ MELGAR PORTILLO
NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se HACE SABER que en escritura pública número seiscientos cuarenta y tres.-(643) autorizado en la ciudad de la Ceiba, Atlántida a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), por el notario MARIO DE LA CRUZ MELGAR PORTILLO, se emitió resolución de declaratoria de HEREDERO AB-INTESTATO a favor de la señora KIMBERLY MARIZOL ARITA OLIVA de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su padre el señor JOSE BENJAMIN ARITA SERRANO (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.-
La Ceiba, Atlántida, 20 de septiembre del 2024.

MARIO DE LA CRUZ MELGAR PORTILLO
NOTARIO PÚBLICO

AVISO

Yo Ana Michelle Ayala Guevara, mayor de edad, soltera, hondureña, de este domicilio, con correo electrónico: anaayala.legal@gmail.com, abogada con carne de colegiación No. CAH 17937, actuando en mi condición de Apoderada Legal de la sociedad mercantil EMBOTELLADORA DE SULA S.A., en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, hago de público conocimiento que: En plazo máximo de cinco (05) días a partir de la fecha presentare ante la Gerencia de Ambiente de la Municipalidad de San Pedro Sula, la Solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto “CENTRO OPERATIVO EMSULA”, ubicado en el municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.
Fecha: 23 de septiembre de 2024.

ANA MICHELLE AYALA GUEVARA
APODERADA LEGAL DE EMBOTELLADORA DE SULA S.A.

CONATEL AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL

La infrascrita Secretaria General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (**CONATEL**) al público en general, y para los efectos de ley correspondiente **AVISA**: Que en esta dependencia ha presentado solicitud la Abogada Katerin Rebeca Mendoza Sosa, actuando en representación de los Sres. **HÉCTOR EFRAIN VALLEJO** y **VÍCTOR MENDOZA ARRIAZA**., solicita Transferencia de Derechos de un Sistema en Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (FM.)., asimismo, adicionar un Sistema de Enlace de Interconexión entre estudios Principales con Transmisor Principal configurarse de la siguiente manera:

Nombre del Sistema	Descripción del Trayecto	Frecuencia Asignada.
Radio Paraíso	Enlace de interconexión entre **Estudios Principales** en Colonia El Zarzal, 100 metros de Tecni-Auto, Danlí, El Paraíso., con **Transmisor Principal** en Cerro Casa Blanca, Danlí, El Paraíso.	305.700 MHz.

Petición que ha sido registrada bajo las solicitudes No. **20211222RN95** Y **20210106TD09**.

Esta publicación tiene por objeto, dar a conocer al público en general el trámite conducente al otorgamiento de los titulos habilitantes, siendo este requisito de publicación indispensable para continuar con el análisis y gestión correspondiente de la solicitud en mención; a efecto de que cualquier interesado que tenga **FUNDADO DERECHO** pueda formular su oposición al trámite relacionado, o en su caso se pueda expresar **INTERÉS CONCURRENTE**, uno u otro, dentro del plazo de diez (10) días habiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación en dos (2) diarios de circulación nacional, o en su defecto en diarios que circulen en la zona geográfica donde se pretende prestar el servicio; lo anterior, en aplicación del artículo 148 inciso c) del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones.

Esta publicación no debe interpretarse como una autorización de lo solicitado, ni un compromiso de CONATEL para otorgarlo.

Comayagüela. Municipio del Distrito Central. cinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

Abog. Mauricio Buck Valladares
Secretario por Delegación CONATEL

COMUNICACIÓN EDICTAL

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- HACE SABER: Que en la demanda DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, la Abogada PAOLA HUGUETH AVILA CHINCHILLA, en su condición de apoderada legal y procesal del señor EUGENIO MURILLO FLORES, en contra de la señora BLEKIS YOLIBETH CANALES SABILLON, Registrada bajo el número de Expediente P.A.-205-23.- JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.- Veintisiete (27) de febrero del dos mil veinticuatro (2024). VISTO Y ANALIZADO: ÚNICO: ... por lo que este Órgano Jurisdiccional ordena que se practique la COMUNICACIÓN EDICTAL, a costa de la parte, asimismo mediante publicación de la resolución en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por (3) TRES VECES CON INTERVALOS DE (10) DÍAS HÁBILES, por lo que se ordena que se extienda COMUNICACIÓN EDICTAL con el fin de emplazar a la señora BELKIS YOLIBETH CANALES SABILLON, portador del DNI 0318- 1992-01218, para que dentro del plazo de treinta (30) días conteste la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, interpuesta por la Abogada PAOLA HUEGUETH AVILA CHINCHILLA, en su condición de Apoderada legal y procesal del señor EUGENIO MURILLO FLORES, en su contra, asimismo y si la parte demandada no se personare en Juicio, se le tendrá en REBELDÍA, mismo que serán computados desde el día siguiente a la última publicación, de acuerdo al artículo 146 del Código Procesal Civil, para los efectos que en derecho corresponda.-
Siguatepeque, 19 de marzo del 2024.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

COMUNICACIÓN EDICTAL

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- HACE SABER: Que en la demanda DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, la Abogada PAOLA HUGUETH AVILA CHINCHILLA, en su condición de apoderada legal y procesal de la señora GLENDA ROSIBEL DIAZ ORTEGA, en contra del señor CRISTIAN WILFREDO GARCIA CHEVEZ, Registrada bajo el número de Expediente P.A.-355-23.- JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.- Veintisiete (27) de febrero del dos mil veinticuatro (2024). VISTO Y ANALIZADO: ...ÚNICO: por lo que este Órgano Jurisdiccional ordena que se practique la COMUNICACIÓN EDICTAL, a costa de la parte, asimismo mediante publicación de la resolución en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por (3) TRES VECES CON INTERVALOS DE (10) DÍAS HÁBILES, por lo que se ordena que se extienda COMUNICACIÓN EDICTAL con el fin de emplazar al señor CRISTIAN WILFREDO GARCIA CHEVEZ, portador del DNI 0501-1987- 09925, para que dentro del plazo de treinta (30) días conteste la DEMANDA DECLARATIVA DE SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, interpuesta por la Abogada PAOLA HUEGUETH AVILA CHINCHILLA, en su condición de Apoderada legal y procesal de la señora GLENDA ROSIBEL DIAZ ORTEGA, en su contra, asimismo y si la parte demandada no se personare en Juicio, se le tendrá en REBELDÍA, mismo que serán computados desde el día siguiente a la última publicación, de acuerdo al artículo 146 del Código Procesal Civil, para los efectos que en derecho corresponda.-
Siguatepeque, 19 de marzo del 2024.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

DECLARACIÓN JURADA

Yo; **HECTOR ANTONIO ZUNIGA CRUZ**, mayor de edad, Soltero, agricultor, hondureño, con documento nacional de identificación número 0209-1990-00890, residente de la Aldea de Zamora, Jurisdicción del Municipio de Tocoa, Departamento de Colón, en el pleno goce de mis derechos civiles, libre y espontáneamente manifiesto lo siguiente: Por medio de la presente **DECLARACIÓN JURADA; HAGO CONSTAR BAJO JURAMENTO**: Que, soy propietario y poseedor legítimo de un bien inmueble, que consiste, un predio rural ubicado en la aldea de Zamora el cual se describe así: **UN TERRENO UBICADO EN LA ALDEA DE ZAMORA LOTE NUMERO SESENTA Y UNO (61)** con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**: mide 133.00 metros y colinda con parcela de **MARIO ANTONIO MEJÍA, AL SUR**: mide 133.00 metros y colinda con carretera de por medio con parcela de **WIFREDO MEDRANO** y con **ATILIANO MARTÍNEZ ; AL ESTE**: mide 106.00 metros y colinda con parcela de **PABLO POSADAS TURCIOS; Y AL OESTE**: mide 106.00 metros, y colindad con parcela de **ÁNGEL VALLE**, con un área de 10,000.00 M2 metros cuadrados que dan, a una hectáreas, equivalente a uno punto cuarenta y tres de manzanas, El bien inmueble se encuentra inscrito bajo la matricula número 573662 asiento número 2 del Instituto de la Propiedad del Departamento de Colón; y el mismo no ha sido traspasado, enajenado, donado o gravado ya sea de forma parcial o total y existen una presentación de Compra Venta, que están a la espera de ser inscritas en el respectivo asiento y que fue denegada por no haber **HOJAS DE NOTAS**; por lo tanto en este acto exonero al instituto de la propiedad de toda responsabilidad civil, penal y administrativa por la solicitud de reconstrucción de asiento presentada.
En fe de lo cual, y para constancia firmo la presente **DECLARACIÓN JURADA**, en la Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, a los veinte (20) dias del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

HECTOR ANTONIO ZUNIGA CRUZ

NOTIFICACIÓN

Delmis Ondina López Viera el/la Demandante ha presentado una (seleccione una): ☐ petición ☒ denuncia

Nombre de la Parte Solicitante — Demandante o Demandado: Belen Alejandra Martinez López, Emma Abigail Martinez López

moción titulada: Mocion del Demandante para conclusiones de elegibilidad especial (Título de la Petición/Queja/Moción) en la cual él/ella está solicitando Custodia de las menores de edad (Alivio Solicitado)

en el caso número C-02-FM-24-002037 (Número de Caso)

Por la presente se notifica por el Tribunal de Circuito del Condado de Anne Arundel, Maryland, que el alivio solicitado en la mencionada Mocion del Demandante para conclusiones de elegibilidad especial (Título de la Petición/Queja/Moción) puede ser concedido a menos que se demuestre lo contrario.

Jose Alfredo Martinez MC Boyle (Nombre de la Parte Opositora) debe presentar una respuesta a la Mocion del Demandante para conclusiones de elegibilidad especial (Título de la Petición/Queja/Moción) a más tardar el: Octubre 20, 2024 (Plazo para la Respuesta de la Parte Opositora)

El incumplimiento de presentar la respuesta dentro del plazo establecido puede resultar en un fallo por defecto o en la concesión del alivio solicitado.

AVISO

Yo, KAM AVERY ROBINSON, en mi condición de Gerente y Representante Legal de la sociedad mercantil denominada **BODEGAS SEGURAS ROATAN,S. DE R.L.**, en cumplimiento de la Ley y para los efectos de esta, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha, presentare ante la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de este Municipio de Roatán, la Solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el Proyecto **BODEGAS SEGURAS**, ubicado en la comunidad de Mud Hole, en esta jurisdicción de esta ciudad de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía.
Roatán, Islas de la Bahía, 20 de septiembre del 2024.

KAM AVERY ROBINSON

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 0501-2023-04076-LCV

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha doce (12) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024); se dictó Sentencia definitiva Declarando Heredero Ab Intestato al señor ELVIS ANAEL MALDONADO MILLA de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados al fallecimiento de su difunto padre el señor MELVIN OSMIN MALDONADO REYES (Q.D.D.G.)., sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de Herencia.-
San Pedro Sula, Cortés, 03 de Septiembre del año 2024.-

ABG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ LAINEZ, SECRETARIA ADJUNTA JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; HACE SABER: Que en fecha uno de agosto del año dos mil veinticuatro, la señora Diony Marissol Bonilla Tobar.- Interpone demanda con número de Correlativo 0501-2024-00104 -LAO.- y número asignado por el Juzgado 105-2024-S.P.S.- Contra el Estado de Honduras representado legalmente por el Procurador General de la República, Abogado Manuel Antonio Diaz Gáleas, por actos De la Administración Aduanera de Honduras, Para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo de cancelación N° ADUANAS-DE-GNTH-095-2024, emitida por la Administración Aduanera de Honduras en fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro (2024) por no ser conforme a derecho, infracción del ordenamiento jurídico por estar dictado con quebrantamiento de forma y exceso de poder, notificación defectosa se reconozca una situación jurídica individualizada por haber sido separada ilegal E injustificadamente se adopte las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de la misma el reintegro en iguales o mejores condiciones reconocimiento de aumentos salariales, bonificaciones y demás derechos que se produzcan y ocurran posteriores al ilegitimo despido, Atitulo de daños y perjuicios los salarios dejados de percibir y demás derechos como ser décimo tercer mes, décimo cuarto mes, vacaciones causadas, vacaciones proporcionales conforme antigüedad y los ajustes a partir de la fechas de la entrega de acuerdo de despido hasta que conforme a las normas procesales quede firme el fallo.-
San Pedro Sula, Cortés, doce de septiembre del año dos mil veinticuatro

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzman
Secretario General

CAROLINA DEL NORTE — EN EL TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
CONDADO DE WILKES — DIVISIÓN DE TRIBUNALES DE
DISTRITO — EXPEDIENTE NO.19 JA 000120

IN RE: M.E.M.G., MENOR DE EDAD.) **AVISO DE ENTREGA DE PROCESO**) **POR PUBLICACIÓN**)

PARA: JOHN DOE, PADRE DE UNA NIÑA NACIDA EL 11 DE JULIO DE 2017 EN SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS

POR FAVOR, TENGA EN CUENTA que una Petición que busca dar por terminada su patria potestad con respecto a una niña nacida de Maria Orvelina Gisela Mejia Rivas en 11 de Julio de 2017 en San Pedro Sula, Cortés, Honduras se ha presentado en el asunto anterior. Usted debe responder a esta petición a más tardar Octubre 25, 2024. Si usted no responde a la petición antes de la fecha especificada, se puede emitir una Orden que ponga fin a su patria potestad con respecto al menor mencionado anteriormente. Cualquier abogado designado anteriormente y que aún lo represente en un procedimiento de abuso, negligencia o dependencia que involucre a este niño continuará representándolo a menos que el Tribunal ordene lo contrario.

Si usted es indigente y aún no está representado por un abogado designado, tiene derecho a un abogado designado. Debe comunicarse con Breanna Byrd en la oficina del Secretario del Tribunal Superior del Condado de Wilkes, Carolina del Norte, de inmediato. Su número de teléfono es (336) 651-4459, y su dirección es 500 Courthouse Drive, Wilkesboro, Carolina del Norte, 28697.

La fecha, hora y lugar de la audiencia previa al juicio sobre la Petición será enviada por correo por el Secretario del Tribunal Superior al momento de presentar una respuesta o de después de Octubre 25, 2024 si no se presenta una respuesta. Usted tiene derecho a asistir a todas las audiencias y debe mantener informado al Secretario del Tribunal Superior de su dirección postal actual. La falta de asistencia puede resultar en que el Tribunal termine su patria potestad en su ausencia.

Éste 12 de Septiembre de 2024

Por:

Erika Cory Hamby
Abogado del Departamento de Servicios Sociales del Condado de Wilkes
304 College Street
Wilkesboro, NC 28697
Teléfono: (336) 903-7689
Fax: (336) 990-040 (N.C Barra Estatal : 39726)

EDICTO

El Infrascrito Secretario Municipal de la Cuidad de Yoro, Departamento de Yoro, en el uso que la Ley le confiere, al público en general, HACE SABER: Que La Honorable Corporación Municipal Autorizo el presente Edicto según Punto No. 11.9 de Acta No. 75 de fecha 22 de Agosto de 2024. En el "RECLAMO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA VIA JUDICIAL PARA QUE LA CORPORACION MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE YORO, YORO, ANULE UNA CLAVE CATASTRAL (5C-19-10-99), QUE FUE INSCRITA DE MANERA ILEGAL EN LA OFICINAS DE CATASTRO MUNICIPAL" promovido por el Abogado Osman Jehovanny Guzmán Suarez, en su condición de Apoderado Legal del señor Mario Alberto Melendez, en contra de la señora Rossibel Antúnez Alemán. MANDA a que se proceda a EMPLAZAR a la requerida; para que dentro de un plazo de Quince (15) días después del emplazamiento comparezca a esta Municipalidad de Yoro, Departamento de Yoro, a contestar el Reclamo Administrativo, que en su contra ha promovido el Abogado Guzmán Suarez, en su condición de haciéndole la Apoderado Legal del señor Mario Alberto Melendez, advertencia que de no contestar dentro del plazo indicado, se seguirá con el procedimiento correspondiente, se manda a emplazar por medio de edicto, y que se publique por única vez en un diario de mayor circulación en el país y tablear en la tabla de aviso de la Alcaldía Municipal. Ya que, se desconoce su paradero.
Yoro, Yoro, 19 de septiembre de 2024

ABG. DAGOBERTO BENITEZ MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PUBLICACIÓN DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal de este Puerto Menor de Utila, Islas de la Bahía, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que la solicitud presentada por MADY RACHELL WATERHOUSE SARMIENTO publica el siguiente informe de Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en un lugar conocido como "BARRIO ROCKY HUI " Jurisdicción de Utila, Islas de la Bahía, identificado en la base de datos catastrales que lleva esta municipalidad con Clave Catastral No. 110401-72-204-0018 a favor de WILLIAM ARTHUR WATERHOUSE. Según Inspección de Catastro realizado tiene las siguientes medidas y colindancias. El área total encontrada es de 3,898.31 metros cuadrados (m2) y las colindancias son las siguientes:
AL NORTE: CON DON GIBSON WATEROUSE CON ACCESO DE POR MEDIO AL SUR: CON GRAIG ALAN BARRY AL ESTE: CON AERONAUTICA CIVIL AL OESTE: CON CALLE. Y para los fines legales se publica la siguiente solicitud de Domino Pleno en Utila, Islas de la Bahía a los (26) días del mes de Agosto del Dos mil Veinticuatro. (2024).

LICDA. SHANNAH C. RIVERA C.
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha 25 de octubre del año 2022 comparece el Abogado Guillermo Samir Peña Jiménez representante procesal del señor Gerardo Antonio Matamoros Cruz interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No.0801-2022-01729 contra el Estado de Honduras a través de la Secretaria de Infraestructura y Transporte incoando se presenta demanda en materia de personal impugnando un acto expreso de carácter particular consistente en acuerdo de cancelación CTL-549-2022, de fecha veinticuatro de agosto del año 2022, notificado en fecha 30 de septiembre del año 2022. generando un acto ilegal y desapegado completamente a derecho por lo cual es nulo separando a un servidor totalmente de manera ilegal, exceso y desviación de poder, quebrantamiento a formalidades esenciales, infracción al ordenamiento jurídico. para que se reconozca una situación jurídica individualizada se proceda en realizar el pago de indemnizaciones, pago de salarios caídos y se restituyan demás derechos. todo hasta el efectivo reintegro. se adjuntan documentos, poder. costas.
Atentamente

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

Al público en general y para los efectos de Ley HAGO SABER: Que he solicitado ante el Instituto de la Propiedad de Trujillo, departamento de Colón, la reposición de hojas de notas sobre la escritura pública número doscientos Ochenta y Uno (281) de fecha diecisiete (17) de febrero del año Dos Mil Siete (2007), ante los oficios del Notario MARIO FRANCISCO PEREZ, en el cual hice formal traspaso de una fracción de un solar de mayor extensión de cuatrocientos (400) metros cuadrados a la señora GLORIA ANGELICA SANTOS, inscrito a favor de la misma bajo asiento número seis (6) del Tomo seiscientos sesenta y nueve (669) del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del departamento de Trujillo, quedando un REMANENTE a su favor de CUATROCIENTOS (400.00) METROS CUADRADOS. Solicitud que hice en virtud que el asiento en el que se encuentra inscrito la fracción del solar, no tiene hojas de notas, asimismo manifiesto que, en el Sistema del IP en la Matricula Número 115252, aparece el total de mi solar lo que es incorrecto, ya que actualmente solo tengo el remanente de 400 metros cuadrados y en este acto exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, departamento de Colón, de toda responsabilidad civil, penal y administrativa.
Tocoa, departamento de Colón, 29 de agosto del año 2024.-

VICTORIANO SANTOS

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial, de esta ciudad de de Santa Bárbara, S.B. al Público en General, y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que este Juzgado con fecha Veintiocho de Agosto del Año Dos Mil Veinticuatro, dicto Sentencia declarando al señor: JUAN ORTEGA PAZ, de generales conocidas en el preámbulo de la Sentencia, Heredero de todos los bienes, derechos y Acciones que a su muerte dejara Su Madre la causante señora: GUILLERMINA PAZ, en tal sentido se le concede la Posesión Efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Santa Bárbara, S.B. 12 de Septiembre del 2024..

ABOG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA
SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA

AVISO DE SUBASTA

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: I.) Que en la Demanda de Ejecución de Bienes Hipotecados promovida por el abogado DOUGLAS RENE LOPEZ MORENO en su condición de Apoderado Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PINALEJO LIMITADA en contra de la señora CLAUDIA YAMILETH MATA AGUILAR en su condición de deudora principal y ERNESTO MATA GONZALES en su condición de aval solidario. II.) Se convoca para SUBASTA de él bien inmueble que se describe y se encuentra inscritos así: lote de terreno ubicado dentro del titulado Hacienda de Sula, Municipio de Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara, identificado de la manera siguiente: con un área de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (276.31 MTS2), de extensión superficial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: dieciocho metros, colinda con la propiedad del señor Ernesto Mata Gonzales AL SUR: dieciocho punto ochenta metros, colinda con calle pública. AL ESTE: mide catorce metros y colinda con propiedad del señor Ernesto Mata Gonzales AL OESTE: Mide dieciséis metros y colinda con calle pública. estando el dominio inscrito a favor del aval solidario ERNESTO MATA GONZALES bajo número SESENTA Y SIETE (67) del tomo MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (1749) del Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Santa Bárbara; GRAVAMENES: Notal: Gravado con primera hipoteca bajo el número SETENTA (70) del tomo MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (1772) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Santa Bárbara a favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PINALEJO LIMITADA. El valor de la tasación dado al inmueble de común acuerdo por las partes es la cantidad de NOVECIENTOS DIECINUEVE MILCUATROCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L.919,461.00) II) El monto del crédito reclamado con la demanda de mérito es de SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (L.605,509.51) más los intereses y costas que se continúen generando hasta la cancelación total del crédito. III) La subasta se llevará a cabo en las instalaciones del Juzgado de Letras Seccional de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara el día TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (30/10/2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM). IV) La Subasta será efectuada por el Juez Jiuvert Lennin Barahona Gallegos de Letras Seccional de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara. V Para poder participar en la subasta el o los interesados deberán consignar en el Juzgado, por lo menos el 75% del valor de tasación del bien. VI) Se encuentra debidamente acreditado ante este Juzgado la documentación con la que el Ejecutante acredita su pretensión con 1) *Testimonio de la Escritura Pública del Instrumento No. 1213 contentivo de Primera y Especial Hipoteca otorgado ante los oficios del Notario Héctor Ramon Trochez Velásquez, en fecha nueve (09) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), en la Comunidad de Pinalejo, Municipio de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara otorgada por la señora CLAUDIA YAMILETH MATA AGUILAR en su condición de deudora principal y ERNESTO MATA GONZALES en su condición de aval solidario sobre el bien inmueble de su propiedad a favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PINALEJO LIMITADA. VII) Se entiende que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente. VIII) El inmueble a subastar se encuentra desocupado. IX) Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si los bienes se adjudicaren a su favor.

Quimistan, Departamento de Santa Bárbara, veinte (20) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ARMANDO ENRIQUE BU BUESO
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; HACE SABER: Que en fecha treinta de agosto del año dos mil veinticuatro, el señor Raúl Ernesto molina Mejía.- Interpone demanda con número de Correlativo 0501-2024- 00122 -LAO.- Contra el Estado de Honduras representado legalmente por el Procurador General de la República, Abogado Manuel Antonio Diaz Gáleas, por actos de la Secretaria de Estado en los Despacho de Gestión de Riesgo y Contingencias (COPECO).- dicha demandas tiene como finalidad que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo de cancelación N°241-C-2024 de fecha catorce de agosto del año dos mil veinticuatro Raúl Ernesto Molina Mejia, emitido por la Secretaria de Estado en los Despacho de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) por no ser conforme a derecho, infracción del ordenamiento jurídico por estar dictado con quebrantamiento de forma y exceso de poder, notificación defectuosa que se le reconozca una situación jurídica individualizada por haber sido separada ilegal E injustificadamente se adopten las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de las mismas, el reintegro en iguales o mejores condiciones reconocimiento de aumentos salariales bonificaciones y demás derechos que se produzcan y ocurran posteriores a la ilegitima cesantía, A título de daños y perjuicios, los salarios dejados de percibir y demás derechos como ser vacaciones causadas y proporcionales ajustes y pagos dobles, décimo tercer, décimo cuarto meses, a partir de la fecha de la entrega de acuerdo de cesantía- lo que constituyo notificación defectuosa.- hasta que conforme a las normas procesales queden firme los fallos de reconocimiento de antigüedad laboral.- se ordene E implementar medidas necesarias para el cumplimiento de la sentencia - COSTAS.

San Pedro Sula, Cortés, doce de septiembre del año dos mil veinticuatro

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzman
Secretario General

TRIBUNAL DEL CIRCUITO DEL CONDADO DE CECIL, MARYLAND
129 East Main Street, Elkton, Maryland, 21921

Teléfono principal: 410-996-1021

Para: VIDAL ANTONIO SUÁREZ CASTRO
SIN DIRECCIÓN CONOCIDA

Número de caso: C-07-FM-24-000419
Otro(s) número(s) de referencia:

DENIA PADILLA ROMERO VS. VIDAL SUÁREZ CASTRO

Fecha: 19/08/2024

NOTIFICACIÓN - SERVICIO ALTERNATIVO
(Reglas de MD 2-121, 2-122)

Denia Padilla Romero, la antes mencionada☒ demandante☐ demandada, ha presentado una (*seleccione una*): ☐ solicitud☒ demanda☐ moción titulada Demanda de Custodia pidiendo al tribunal que le conceda la Custodia.

El Tribunal del Circuito del Condado de Cecil puede conceder esa reparación judicial a menos que Vidal Antonio Suárez Castro, el antes mencionado☐ demandante☒ demandado, pueda demostrar una razón por la cual el tribunal no debe conceder la reparación judicial. Vidal Suárez Castro debe presentar una respuesta a la solicitud/demanda/moción en o antes del transcurso 90 días a partir de la fecha de publicación.

Si Vidal Antonio Suárez Castro no responde en el plazo concedido, el tribunal podrá dictar sentencia en rebeldía o conceder la reparación solicitada, siempre que se envíe copia de esta Notificación por alguno de los siguientes medios (*seleccione uno*):

☐ edicto publicado por el sheriff en la puerta del tribunal o en un tablón de anuncios en sus inmediaciones el o antes del . *Consulte con la Secretaria del Tribunal sobre los procedimientos de publicación de edictos.*

☐ anuncio publicado en un periódico de esta ciudad/condado al menos una vez a la semana durante tres (3) semanas consecutivas el o antes del . *Consulte con la Secretaria del Tribunal sobre los procedimientos de publicación de anuncios. Debe pagar la factura del periódico antes de que éste publique la notificación.*

☒ otro La Demandante deberá hacer que la Notificación adjunta se publique al menos una vez por semana en cada una de las tres semanas sucesivas en el periódico Diario La Prensa, ubicado en San Pedro Sula, Cortés, Honduras, en el idioma del país.

Una vez transcurrido el plazo establecido en la orden del juez, puede solicitar al tribunal que dicte una sentencia de rebeldía o que continúe con su caso.

[Firma]
Charlene M. Notarcola
Secretaria del Tribunal del Circuito

Servicio electrónico para Natalie Eberts y Rhett Reidpath el 19/8/2024

CC-DR-072 (Rev. 04/2024) 19/8/2024 8:43 AM

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, para los fines Legales al Público en General, HACE SABER: Que este Juzgado en la Demanda Prescripción Adquisitiva de Dominio de Un Bien Inmueble, por la Vía del Procedimiento Abreviado, presentada por el señor JUAN FRANCISCO MACHIGUA, en contra de UN BIEN INMUEBLE; Dice SE PRESENTA DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA PARA QUE SE OTORGUE TITULO DE PROPIEDAD DEFINITIVO E INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- SE ACREDITA REPRESENTACION LEGAL.- Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Departamento de Yoro.-Yo, JUAN FRANCISCO MACHIGUA ORTIZ, Mayor de edad, Hondureño, Con Documento Nacional de Identificación No. 1807-1971- 00698, y de este Domicilio; con el mayor de mi respeto comparezco a usted solicitando se declare la PRESCRIPCION ADQUISITIVA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABREVIADO para que por razón de sentencia definitiva se le otorgue título definitivo sobre un bien inmueble ubicado en la Aldea de San Juan Jurisdicción de este Municipio de Olanchito, Yoro, para lo cual fundo la presente en los hechos y consideraciones legales siguientes: HECHOS Y RAZONES PRIMERO: Que estoy en posesión de un predio que se identifica así: "Lote de Terreno ubicado en la Aldea de San Juan, jurisdicción de esta Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, con una área superficial de TREINTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA MANZANAS (37.50Mzs) el cual tiene las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con cerro propiedad de Juan Francisco Machigua; AL SUR: Colinda con propiedad del Señor Evilio Reyes; AL ESTE: Colinda con rio San Juan; AL OESTE: Colinda con propiedad del Señor Juan Francisco Machigua; con la coordenadas que constan en el plano levantada por el Ingeniero Freddy A. Andino el cual se adjunta en este acto, dicho predio lo obtuve por Herencia AB-INTESTATO de mi difunto padre el señor Castro Isabel Machigua conocido como Casto Machigua (Q.D.D.G.) lo hemos poseído entre mi persona y el antiguo propietario por más de cuarenta años (40) años.- así mismo Acompaño copias del plano y de la documentación para acreditar este extremo, Olanchito, Yoro 11 de Septiembre 2024.

ABOG. PATRICIA YANET CASTRO
SECRETARIA ADJUNTA

SUCESOS

PUERTO CORTÉS. FAMILIARES DEL JOVEN PIDEN JUSTICIA

Cuando trabajaba matan a balazos a taxista vip

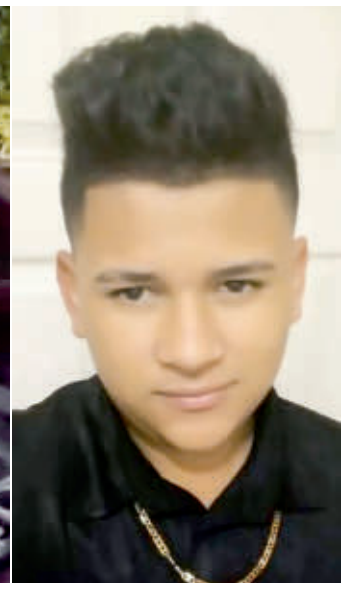

ESCENA. El cuerpo de Ever Dylan Santos Neal fue levantado la noche del sábado en el puerto.

Staff
redaccion@laprensa.hn

Ever Dylan Santos Neal quedó inerte en el interior de su vehículo luego de que fuera ultimado por los criminales

SAN PEDRO SULA. La criminalidad sigue cobrando la vida de los hondureños, y es que la tarde del sábado pasado, a eso de las 6:00 pm, individuos mataron a balazos a un taxista vip cuando transitaba en su vehículo por el barrio El Chile de Puerto Cortés.

Se trata de Ever Dylan Santos Neal, originario y residente del barrio 9 de Diciembre, en el sector Medina, quien el pasado 12 de septiembre había cumplido 24 años. Familiares que llegaron ayer a retirar su cuerpo a la morgue sampedrana indicaron que el joven andaba trabajando cuando fue ultimado y que tenía un año de laborar como taxista en esa modalidad.

Hasta ayer, las autoridades policiales dijeron no tener una hipótesis del móvil que llevó a los criminales a matar al taxista ni tampoco de su paradero. Detallaron que el hecho se produjo luego de que varios sujetos armados interceptaran al infortunado cuando conducía su carro turismo y le disparan hasta dejarlo muerto.

Hasta ayer, las autoridades policiales dijeron desconocer el móvil del crimen, al igual que la identidad y paradero de los responsables del ataque.

El caso está en manos de la Dirección Policial de Investigaciones, que mediante las diligencias esperan dar con la captura de los malvivientes.

Santos Neal era el menor de tres hermanos y padre de una menor de apenas dos años. Fue descrito por sus parientes como una persona trabajadora, tranquila, amorosa con su hija y sin vicio alguno, lo que los lleva a desconocer el motivo que pudieron tener los criminales para quitarle la vida.

Los seres dolientes exigieron una verdadera investigación del caso con el fin de que los responsables sean capturados y judicializados. Solicitaron que la muerte de Ever Dylan no sea una más que queda en la impunidad.

LA CEIBA

HALLAN CADÁVER DE JOVEN TRAS CONFESIÓN DE SUS RAPTORES

El cuerpo del universitario Xavier García Arriola fue desenterrado ayer en la playa de la aldea Cuyamel de La Ceiba, Atlántida. El joven había sido raptado por cuatro hombres el 3 de septiembre; entre ellos, dos excompañeros de colegio. Las autoridades indicaron que a García lo mantuvieron en cautiverio en la colonia Sitraleyde antes de matarlo. Dieron con su cadáver porque uno de los detenidos confesó dónde estaba. Por su rescate pedían 200,000 lempiras.

COMAYAGUA

CAPTURAN A HOMBRE ACUSADO DE VIOLAR A HIJASTRA

Un hombre acusado de violar a su hijastra de 14 años fue detenido en el barrio Torondón de Comayagua. El informe detalla que la aprehensión se logró luego de que la menor contara lo ocurrido a sus maestros del colegio y estos denunciaran el hecho ante la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, entidad que coordinó con el Ministerio Público la captura del sospechoso.

Empleada de aeropuerto es acusada de cohecho

CARGO. Gabriela Andrade Matute trabajaba en el área de Guardatura del aeropuerto Ramón Villeda Morales

SAN PEDRO SULA. Gabriela Jamileth Andrade Matute (de 23 años) fue capturada el fin de semana en la colonia Villa Ernestina de esta ciudad por suponerla responsable de los delitos de cohecho y violación de los deberes de los funcionarios públicos y tráfico de influencia.

El reporte policial detalla que la mujer laboraba en el área de Guardatura del aeropuerto Ramón Villeda Morales y que al momento de ser aprehendida pretendía entregar dinero derivado de las famosas "coimas" que se dan en el depósito de almacén fiscal de importaciones de la aduana La Mesa de la terminal aérea. Al ser requerida se le encontró en poder de L21,000, fue remitida a la Fiscalía para el debido proceso.

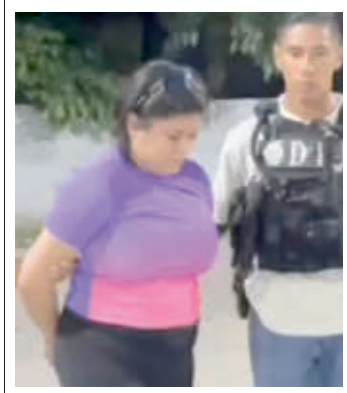

CAPTURADA. Gabriela Jamileth Andrade Matute fue remitida a la Fiscalía.

Cae supuesta coordinadora financiera de extorsionadores

PODERÍO. Según la Policía, la banda criminal a la que pertenece la mujer es de las más poderosas en el occidente

SANTA BÁRBARA. Un ama de casa fue capturada el sábado 21 de septiembre en el municipio de Protección acusada de ser la coordinadora financiera de la banda criminal Los Sietez.

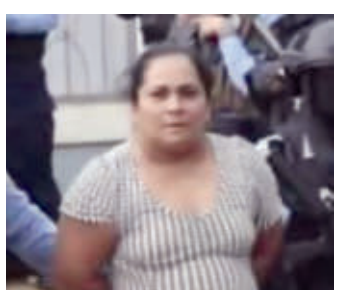

PROCESADA. Flor Galdámez es parte de la banda Los Sietez.

Esta es encargada de ejecutar extorsiones a gran escala en Santa Bárbara, indicaron autoridades policiales.

La mujer fue identificada como Flor Idalia Galdámez (de 46 años). Según el reporte investigativo, la estructura ha obtenido más de L100 millones a través de la extorsión, consolidándose como una de las organizaciones más poderosas en el occidente del país.

Matan a hombre a machetazos en Omoa

CORTÉS. Autoridades indagan el hecho para dar con el paradero de los responsables del crimen

OMOA. Un hombre perdió la vida de forma violenta luego de que fuera atacado a machetazos la madrugada de ayer en la comunidad de Tulián, sector Los Manzanos, Omoa, Cortés.

El infortunado fue identificado como Manuel Manchamé, residente del mismo sector.

De acuerdo con personas que estaban en la escena, la víctima se encontraba en un billar ingiriendo bebidas alcohólicas cuando empezó a discutir con otro hombre. Fue cuando se retiró del negocio que su victimario salió tras él para atacarlo con su machete hasta matarlo.

Autoridades policiales llegaron al lugar para recabar testimonios y evidencia que les ayude a dar con el paradero del responsable.

ENEE | UTCD

AVISO DE LICITACIÓN

La Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), por este medio **convoca a empresas nacionales e internacionales** interesados en participar en el siguiente proceso de licitación:

UTCD-TH-2024-09-062

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS (EPCC) PARA PERSONAL DE UTCD-ENEE

Fecha máxima de registro: 14 de noviembre de 2024

Fecha de presentación de oferta: 15 de noviembre de 2024 a más tardar a las 3:00 p.m.

Lugar de presentación de oferta: En sobre sellado en el Edificio Corporativo Centroamérica, Piso 14, Tegucigalpa, M.D.C.

Contacto: licitación.gth@eneeutcd.hn

Para inscripción de los proveedores interesados en la licitación, ingresar a la página web **www.eneeutcd.hn** en la sección de proveedores/Registro Licitación. Los documentos de la licitación están a la disposición de los interesados en la sección de Proveedores/Procesos Contractuales Vigentes.

"El proceso de esta licitación se realizará a través del Fideicomiso Para la Reducción de Pérdidas/Componente de Distribución. El proveedor debe facturar a nombre de Contrato de Fideicomiso Para la Reducción de Pérdidas en los Servicios Prestados Por la ENEE Para la Ejecución del Componente de Distribución." Detallando en su factura: **"CONTRATACIÓN realizada a través de la Unidad Técnica de Control de la Red de Distribución."**

CONADEH
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras

Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH) PARA EL AÑO 2025"
No. LPN-CONADEH-02-2024

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CONADEH-02-2024 a presentar ofertas selladas para la **"Contratación del servicio de internet para las oficinas del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) para el año 2025"**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir del día 23 de septiembre 2024, en horario de 8:00 a.m a 4:00 p.m, mediante solicitud escrita a la Licenciada Karla Cruz Castañeda, Gerente Administrativo y Financiero Oficina Central del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH); ubicada en Colonia Humuya, avenida Sabana, edificio San José Anexo, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras; Teléfono: (504) 2231-0204 correo electrónico: gerencia.administracion@conadeh.hn. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Oficina Central del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH); ubicada en Colonia Humuya, avenida Sabana, edificio San José Anexo, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, antiguo edificio del IP, a más tardar el 04 de noviembre 2024 a las 10:00 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, al día 04 de noviembre 2024 a las 10:15 a.m.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C., 23 de septiembre de 2024

Abogada Blanca Saraí Izaguirre Lozano
Comisionada Nacional de los Derechos Humanos

PODER JUDICIAL Honduras

AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, Yoro, **HACE SABER:** Que este Tribunal, decreto en el proceso penal número **168-2019**, en la causa instruida contra el señor **JOSE SANTOS MENDOZA RODAS** por suponersele responsable del delito de **ENCUBRIMIENTO Y PORTACION ILEGAL DE ARMAS**; la publicación de edictos, para que **BLANCA PATRICIA NAJERA RODAS Y TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE AZ1** comparezcan ante este Tribunal de Sentencia, **a efecto de rendir declaración testifical en audiencia de juicio oral y público, el día veintiséis de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (3:00pm)**

El Progreso, Yoro, 16 de Septiembre del año 2024

ABOG. CINDY YOSELIN PACHECO MARQUEZ
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE SENTENCIA, EL PROGRESO, YORO

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
Fundado en 1950
Al servicio de la Nación

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.35/2024

El **Banco Central de Honduras (BCH)**, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.35/2024**, para la contratación de los servicios de soporte de licenciamiento y actualización de producto con el fabricante SAP (Enterprise Support) y adquisición de un paquete de trescientas (300) horas de soporte técnico y funcional para el sistema SAP ECC 6.0 del Banco Central de Honduras (incluidos SAP ERP y SAP HCM) por el período de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9no) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones, **a partir del 20 de septiembre de 2024 en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m**. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras) en la dirección electrónica **www.honducompras.gob.hn** y en dirección electrónica **www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones**. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico **adquisiciones@bch.hn** el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción y apertura de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, **hasta el 4 de noviembre de 2024, a las 10:00 a.m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se recibirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por BCH.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, MDC, 20 de septiembre de 2024.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE

Golazo

LIGA NACIONAL. ESTA NOCHE SE CIERRA LA JORNADA 9 CON EL CHOQUE ENTRE OLIMPIA Y REAL SOCIEDAD EN EL MORAZÁN

EL MONSTRUO SONRÍE; LA MÁQUINA SE CAE

▶Motagua goleó al Victoria 3-1 y cierra segundo en la primera vuelta, a dos puntos de Real España, que cayó 0-1 ante la UPN. Marathón goleó a Potros y se pone tercero

FESTEJO. El capitán panameño Javier Rivera celebra el segundo gol del Marathón en partidazo en el Morazán ante Potros para quedar terceros en el cierre de la primera vuelta. FOTOS NEPTALÍ ROMERO, MAURICIO AYALA, ESAÚ OCAMPO Y EMILIO FLORES

UPNFM
Paró una racha de 19 partidos que tenía de no derrotar al Real España; además, Peña hizo su gol 29 en liga.

DESCARRILADA. La Máquina no pudo y cayó en Choluteca 1-0 ante la UPN.

BRILLANTE. El delantero Ángel Tejeda abrió el marcador con un remate muy violento.

Kelvin N. Coello
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Se terminó la llama de la victoria que venía firmando el Real España. Anoche fue ahogado y perdió 1-0 en la caliente Choluteca frente a la UPN; aún así, terminó como líder de la primera vuelta del torneo, pero el Motagua ya lo tiene a solo dos puntos en la tabla de posiciones.

Un solitario gol de Kilmar Peña fue suficiente para el triunfo de los estudiosos, que también fueron beneficiados luego de que no se pitara un claro penal a favor de la Máquina tras un derribo en el área de Roberto Osorto.

Jeaustin Campos tiene que hacer algunos movimientos, ya que en la segunda vuelta le tocará visitar dos veces la capital; además de La Ceiba para seguir arriba.

Fue una jornada donde el más beneficiado fue el Ciclón Azul, que fue a La Ceiba y se impuso con categoría 3-1 al Victoria. Carlos Meléndez, Rubilio Castillo y el panameño Jorge Serrano firmaron los goles de Motagua; descontó Kevin Güity y así, el equipo de la Barbie es uno de los serios candidatos al título.

Motagua sumó su tercer triunfo al hilo (Génesis, Juticalpa y Victoria) y en la próxima fecha se enfrentará a Lobos UPN en Choluteca, buscando que Real España pueda tropezar para poder bajarlo del primer lugar.

Las águilas cuentan con la mejor artillería del torneo con 17 goles, además, tienen en Agustín Auzmendi al máximo goleador; y eso que solo los hizo en dos jornadas. La fecha había comenzado con el empate sin goles entre Juticalpa y Génesis el sábado, demostrando que son los peores equipos del torneo, últimos en la tabla y dando muchos tumbos.

Monstruoso triunfo. Marathón está de vuelta; anoche venció 2-0 a Potros de Olancho y se sube hasta la tercera posición del torneo. Con goles de Ángel Tejeda, que abrió el marcador temprano a los dos minutos de iniciado el duelo, otro del defensor panameño Javier Rivera, fueron suficientes para ganar en el Morazán. Además, los verdes recuperaron a Francisco "Chelito" Martínez, que volvió a las canchas, así como Alexy Vega. La jornada se cierra hoy siempre en el Morazán con el Olimpia vs. Real Sociedad.

FÓRMULA 1
LANDO NORRIS GANA EN SINGAPUR, PERO MAX NO SE RINDE
El británico Lando Norris de MClaren se impuso ayer en el Gran Premio de Singapur en Marina Bay, dejando a Max Verstappen en segundo lugar y a Óscar Piastri en tercera posición. Con esta victoria, Norris se le acerca a 52 puntos a Verstappen, que sigue líder.

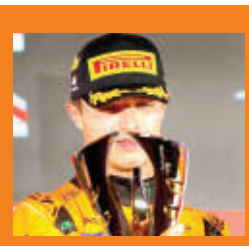

LEGIONARIOS
NAYROBI FIRMÓ SU SEGUNDA ASISTENCIA EN ALEMANIA
El hondureño Nayrobi Vargas destacó ayer en la gran victoria de la Sub-23 del Mainz ante Offenbach en la Regionalliga de Alemania. El equipo alemán ganó 4-2 con el catracho jugando los 90 minutos y de esta forma logró su segunda asistencia de la temporada.

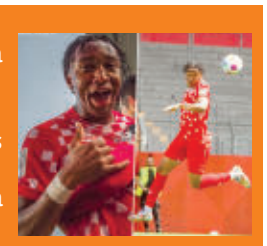

ESCOLTA. Las águilas del Motagua tumbaron al Victoria en La Ceiba y se afianzan en la segunda posición del Apertura. FOTOS ESAÚ OCAMPO

Posiciones

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Real España	9	6	1	2	11	5	19
2. Motagua	9	5	2	2	17	7	17
3. Marathón	9	4	3	2	14	10	15
4. UPNFM	9	4	1	4	12	13	13
5. Olimpia	8	3	3	2	13	11	12
6. Victoria	9	3	3	3	14	14	12
7. Juticalpa	9	2	3	4	6	14	9
8. Olancho F.C.	9	2	2	5	10	10	8
9. Real Sociedad	8	1	5	2	5	9	8
10. Génesis	9	1	3	5	7	16	6

Goleadores

FUTBOLISTA	EQUIPO	GOLES
1. Agustín Auzmendi	Motagua	5
2. Roberto Moreira	Génesis	4
3. José Mario Pinto	Olimpia	4
4. Rolando Blackburn	Victoria	3
5. Eddie Hernández	Olancho	3
6. Alexander López	Olancho	3
7. Edwin Solano	Olimpia	3
8. Bryan Moya	R. España	3
9. Kilmar Peña	Lobos UPN	3
10. Kensie Abbott	Victoria	2

Jornada 10

SÁBADO 28-09-24

5:15 pm	Lobos UPN	vs. Motagua
7:30 pm	R. España	vs. R. Sociedad

DOMINGO 29-09-24

3:00 pm	Victoria	vs. Marathón
5:15 pm	Olimpia	vs. Génesis
7:30 pm	Juticalpa	vs. Olancho FC

Resultados J9

0 - 0
JUTICALPA FC — GÉNESIS FC
NO HUBO GOLES

1 - 3
VICTORIA — MOTAGUA
0 - 1: Carlos Meléndez (min.43)
1 - 1: Kevin Güity (min.53)
1 - 2: Carlos Mejía (min.68)
1 - 3: Jorge Serrano (min.89)

1 - 0
LOBOS UPN — REAL ESPAÑA
1 - 0: Kilmar Peña (min.80)

2 - 0
MARATHÓN — OLANCHO
1- 0: Ángel Tejeda (min.3)
2 - 0: Javier Rivera (min.8)

VS.
OLIMPIA — REAL SOCIEDAD
HOY: 7:00 pm
CIUDAD: San Pedro Sula
ESTADIO: Francisco Morazán
TRANSMITE: Deportes TVC

OLIMPIA. EL GUARDAMETA DEL OLIMPIA HA SIDO CLAVE EN EL ÉXITO DE TROGLIO

Menjívar, el caracol que se hizo portero en la playa y le decían Spiderman

FELIZ. Doña Sue Jhonson cuenta la historia de Edrick Menjívar, el mejor portero del fútbol hondureño.

Erlin Varela
redaccion@laprensa.hn

La madre del portero del Olimpia y la Selección Nacional creyó que su hijo no triunfaría en el fútbol por ser de las Islas

ROATÁN. La brisa del mar disimula un poco los más de 30 grados que sofocan la paradisiaca isla, el inglés predomina entre las conversaciones que se escuchan en la calle principal de esta zona viva de Roatán y en la playa varios pequeños sin camisa juegan a ser futbolistas, mientras a unos 200 metros de ahí se divisa una casa en construcción que tapa la tan buscada vivienda.

"Allí vive doña Sue Johnson, ella es la mamá de Edrick Menjívar", señala un niño de color al dar la dirección exacta. Sí, acá en West End se crio el portero titular de Olimpia y la Selección Nacional.

¡La larga búsqueda tiene recompensa! Tras la caminata, los rayos del sol se empiezan a hacer sentir en la piel, pero ese árbol de unos 100 años de existencia es el alivio perfecto antes de dirigir el "buenos días" a la señora que está sentada en el corredor de esa casa verdiamarilla. Ella sonríe y responde el saludo con la dificultad que le implica su segundo idioma.

"Mi español no es tan bueno", suelta. Es una mujer bien parada, robusta y quizá más alta que el promedio de las hondureñas.

"Aquí vivió Edrick hasta sus 17 años; el día que se fue quedé con el corazón en pedazos", dice antes de pedir un reencuentro -después del mediodía- porque en la mañana debe terminar los quehaceres del hogar. ¡Ante una buena historia, una pausa no viene mal! Al regreso, ya está lista:

> "ÉL ME HA DICHO QUE QUISIERA SALIR A JUGAR AL EXTRANJERO, PERO TAMBIÉN ME DICE QUE ESTÁ BIEN EN OLIMPIA".
>
> **SUE JOHNSON**
> Madre de Endrick Menjívar

cambiada, relajada y disponible para contar detalles del segundo de sus cuatro hijos.

El "pasen adelante" precede a la amena charla. Toca encender el aire acondicionado porque a los visitantes los delata la fatiga.

"Me siento muy orgullosa de mi hijo. No te voy a mentir, nunca creí que llegara tan lejos porque yo pensaba: él es un caracol y tal vez allá les dan más oportunidad a los de la costa que a los de esta isla", revela la progenitora, quien tiene muy presente las vivencias de aquel niño amante de la portería. A diferencia de sus otros tres retoños (una mujer y dos varones), a quienes no les ha gustaba el fútbol, Edrick fue el único que heredó la pasión de su padre teleño, Juan Eduardo.

"Desde sus cinco o seis años decía que quería ser portero. Él iba al mar a bañar y se ponía a jugar en la playa, así como en la calle, en el campo del barrio y en la escuela. Un profesor me dijo: 'Edrick va a ser bueno en el fútbol porque saca los goles de los compañeros grandes'.

Por eso allí le decían Spiderman", recuerda una madre que se cataloga como estricta.

LA LIGA. LOS BLAUGRANAS SUMAN SEIS TRIUNFOS EN SEIS JORNADAS

Barça sigue demoledor, pero pierde a Ter Stegen

Agencia EFE
redaccion@laprensa.hn

El conjunto catalán goleó 5-1 al Villarreal para seguir con paso perfecto en la liga española

ESPAÑA. El Barcelona se exhibió como un ciclón en La Cerámica, donde vapuleó al Villarreal (1-5) para ampliar a seis su pleno de victorias y mantener la ventaja de cuatro puntos sobre el Real Madrid, ahora su primer perseguidor tras el pinchazo del Atlético de Madrid en Vallecas (1-1), aunque lamentó la grave lesión de rodilla del meta alemán Marc-André Ter Stegen.

El trío ofensivo azulgrana, Lamine Yamal-Robert Lewandowski-Raphinha, brilló una vez más con luz propia. El extremo español protagonizó otra nueva demostración, el delantero polaco encarriló el triunfo con dos goles (20' y 35') y el zurdo brasileño lo remató con otro doblete (75' y 83'). Cerró la manito Pablo Torre al minuto 58'.

La mala noticia fue que Marc André Ter Stegen salió sustituido en camilla y con aparentes gestos de dolor tras lesionarse de la rodilla derecha en los últimos minutos de la primera mitad.

El Real Madrid también goleó el sábado al Espanyol con un 4-1 en el Santiago Bernabeú.

RENDIMIENTO. Los goles del Barcelona fueron de Lewandowski, Raphinha y Pablo Torre.

Liga española

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Barcelona	6	6	0	0	22	5	18
2. Real Madrid	6	4	2	0	13	3	14
3. Ath. Bilbao	7	4	1	2	11	7	13
4. Atl de Madrid	6	3	3	0	10	3	12
5. Villarreal	6	3	2	1	12	13	11
6. Alavés	6	3	1	2	9	7	10
7. Osasuna	6	3	1	2	8	11	10
8. Celta de Vigo	6	3	0	3	14	13	9
9. Rayo	6	2	2	2	8	7	8
10. Real Betis	5	2	2	1	5	4	8
11. Mallorca	6	2	2	2	4	4	8
12. Girona	6	2	1	3	8	10	7
13. Espanyol	6	2	1	3	6	9	7
14. Leganés	7	1	3	3	4	8	6
15. Sevilla	6	1	2	3	5	8	5
16. R Sociedad	7	1	2	4	3	7	5
17. Valladolid	6	1	2	3	2	13	5
18. Getafe	6	0	4	2	3	5	4
19. Valencia	6	1	1	4	5	10	4
20. Las Palmas	6	0	2	4	7	12	2

Jornada 6

SÁBADO

Alavés	2-1	Sevilla
Valladolid	0-0	Real Sociedad
Osasuna	2-1	Las Palmas
Valencia	2-0	Girona

AYER

Real Madrid	4-1	Espanyol
Getafe	1-1	Leganés
Ath. Bilbao	3-1	Celta de Vigo
Villarreal	1-5	Barcelona
Rayo	1-1	Atl. Madrid

HOY

1:00 pm	Betis vs. Mallorca

PREMIER. RODRI SE LESIONÓ LA RODILLA

City salvó el liderato en el último minuto

Con gol de John Stones al 98', el equipo de Pep Guardiola igualó 2-2 con un respetable Arsenal

INGALTERRA. La resiliencia de un Arsenal con un David Raya imperial, se desplomó en el último instante del añadido (2-2), cuando John Stones frenó con un tanto milagroso en el minuto 98 el golpe de autoridad de Mikel Arteta ante el maestro Pep Guardiola, después de remontar el tanto de Erling Haaland y sobrevivir toda la segunda parte en inferioridad por la rigurosa expulsión de Leandro Trossard.

Haaland abrió el marcador al 9', Ricardo Calafiori (22') y Gabriel (45+1') marcaron para los Gunners y Stones (90+8') cerró todo.

Jornada 5

SÁBADO

West Ham	0-3	Chelsea
Aston Villa	3-1	Wolves
Fulham	3-1	Newcastle
Southampton	1-1	Ipswich
Tottenham	3-1	Brentford
Leicester City	1-1	Everton
Liverpool	3-0	Bourn
Crystal Palace	0-0	Man United

AYER

Brighton	2-2	N. Forest
Man City	2-2	Arsenal

LA CÁBALA DEL BOLILLERO

Números que jugaron ayer
02 - 92 - 81

Los números que ya jugaron
79 - 55 - 59
62 - 23 - 67
68 - 28 - 12
55 - 63 - 67

El pronóstico para hoy
09 **15** **66**

Si soñaste con...

PALOMAS	SAPO	ZORRILLO
76	24	52

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

PODER JUDICIAL Honduras

AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, Yoro, **HACE SABER:** Que este Tribunal, decreto en el proceso penal número **23-2016,** en la causa instruida contra el señor **JOSE GUADALUPE DIAZ** por suponérsele responsable del delito de **HOMICIDIO SIMPLE Y PORTACION ILEGAL DE ARMAS**; la publicación de edictos, para que **JORGE RUFINO SANDOVAL SANCHEZ, JORGE ISAIAS MARTINEZ Y MELVIN DANILO ORTEZ LAGOS** comparezcan ante este Tribunal de Sentencia, **a efecto de rendir declaración testifical en audiencia de juicio oral y público, el día veintiséis de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a la una con treinta minutos de la tarde (1:30pm)**

El Progreso, Yoro, 16 de Septiembre del año 2024

ABOG. CINDY YOSELIN PACHECO MARQUEZ
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE SENTENCIA, EL PROGRESO, YORO

PODER JUDICIAL Honduras

TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA, MEDIO AMBIENTE Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **TSCNMCOC-0801-2023-00883**, instruido a **BADER ORIEL SAUCEDA RIVERA**, por suponerlos responsables de los delitos de **EXTORSION Y PORTE ILEGAL DE ARMAS COMERCIALES**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO CA080-2019 Y LA SEGURIDAD INTERIOR Y EL ORDEN PUBLICO DEL ESTADO DE HONDURAS;** a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO CA080-2019** y al Agente de Investigación **EDUARDO REYES Y BAYRON SANTOS**, para que comparezca a este Tribunal y pueda ser citado para la audiencia de juicio oral y público, la misma se encuentra señalada para el día **JUEVES VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (26- 09-2024),** el cual se celebrará en la Sala Quinta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 20 de septiembre de 2024.

GENESIS B RIVERA.
SECRETARIA.

ARABIA

ROMELL QUIOTO SE DESPACHA CON OTRO DOBLETE

El delantero hondureño Romell Quioto marcó ayer un nuevo doblete, ahora en la victoria del Al-Arabi SC ante el Al-Okhdood por la Copa del Rey de Arabia. En solo dos minutos (8' y 10'), Quioto hizo su segundo doblete consecutivo con el equipo de la segunda división de Arabia Saudí. Ya son 10 goles en 7 juegos que lleva el atacante, pero no cuenta para Rueda.

ESCOCIA

LUIS PALMA VOLVIÓ A SER TITULAR, PERO POR LA COPA

¡Buenas noticias llegan desde Escocia! El hondureño Luis Palma fue titular ayer en la victoria 5-2 del Celtic frente al Falkirk por los cuartos de final de la Copa de Escocia. Brendan Rodgers, quien ha tenido marginado a Palma, le concedió la primera titularidad de la campaña al catracho que hasta el momento no la está pasando nada bien, a pesar de que tuvo una gran pretemporada. El hondureño estuvo presente en la cancha durante 60 minutos cuando el Celtic perdía 2-1 ante un equipo de segunda división de ese país. Palma tuvo una baja presentación y fue reemplazado por Hyun-Jun Yang.

El Tiburón sepulta al Parrillas y Vida escala

ASCENSO. Los porteños vencieron 3-1 a los limeños. Olimpia Occidental hizo otra remontada y lidera con solvencia su grupo

SAN PEDRO SULA. A pesar de ser uno de los equipos con la mejor logística, el Parrillas One, que la semana pasada cambió de técnico llevando a Romell Salgado, sigue igual y fue goleado 3-1 por el Platense. Los escualos sumaron su segundo triunfo en un grupo donde Pumas de Las Vegas, Brasilia de Río Lindo y Choloma se mantienen con ocho puntos cada uno; Parrillas es último.

En la zona de occidente, el Olimpia Occidental volvió a dar la sorpresa y remontó al San Juan Huracán al que derrotó 3-1 para liderar su zona, mientras que Real Juventud no ve una y fue vencido por San Juan de Santa Bárbara. El Cuervos de San Luis viajó a Santa Rosa de Copán y le pegó 2-0 al Deportes Savio.

Resultados

SÁBADO	
San Juan SB	2-1 R. Juventud
Choloma	1-0 Lone FC
Estrella Roja	2-0 Meluca FC
Gimnástico	1-0 San Rafael
Policía Nac	0-1 AFFI
Atl. Júnior	1-0 San Juaneño
Brasilia	0-0 Pumas
AYER	
Platense	3-1 Parrillas One
SD Savio	0-2 Cuervos
Honduras P.	2-1 Santa Rosa
Boca Juniors	1-0 Juventus
Pirata	2-2 Inter
Olimpia Occ.	3-1 San Juan H.
Hondupino	2-1 Arsenal SAO
Independiente	3-0 Real Tegus
MIÉRCOLES	
7:00 pm	Oro Verde vs. Tela FC

Ofrecemos lo Mejor en Marcas y Productos para el Desarrollo de la Industria

¡EL COMPRESOR DE AIRE
PERFECTO PARA TU EMPRESA!

CAMPBELL HAUSFELD

Código: **CE7003**

Gasolina

113L

15,000 horas de operación

¡EL COMPRESOR DE AIRE
PERFECTO PARA TU CLÍNICA!

HEWITT DADE

Código: **ZLYM**

Bajo consumo de energía

1,500 W

60L

¡EL COMPRESOR DE AIRE
PERFECTO PARA TU EMPRESA!

CAMPBELL HAUSFELD

Código: **VT6395**

227L

240 Voltios

Bomba de dos cilindros

¡EL COMPRESOR DE AIRE
PERFECTO PARA TU EMPRESA!

CAMPBELL HAUSFELD

Código: **CS225**

302L

230 Voltios

15,000 horas de operación

VENTILADOR DE PARED
INDUSTRIAL

66cm
72767

3 velocidades · Control Manual · Acabado Negro/Plateado · Aspas de Aluminio

VENTILADOR DE PARED
INDUSTRIAL

76cm
72768

3 velocidades · Control Manual · Acabado Negro/Plateado · Aspas de Aluminio

VISÍTENOS EN:

Bo. Las Palmas, 18 y 19 calle, 3era. Ave. SE., S.P.S. Tel. 2556-7325
Col. La Paz, 27 y 31 calle, 3era. Ave. SE., S.P.S. Tel 2556-9673 al 75

Distribuidora Industrial S.A. *www.distribuidoraindustrial.net*